



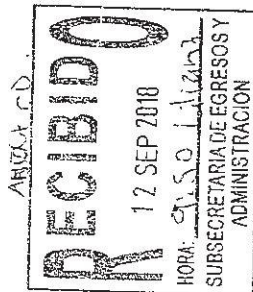
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



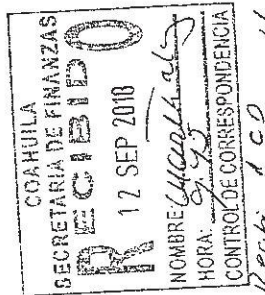
Saltillo, Coahuila. a 10 de septiembre de 2018  
PTSJ/331/2018

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS  
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Presente.-

Atendiendo a lo dispuesto por el art. 152 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 14 de la ley reglamentaria del Presupuesto de Egresos, Respetuosamente me permito remitirle, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el Ejercicio 2019, debidamente aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en el ámbito de sus competencias, el cual fue elaborado en cumplimiento al "Manual de Programación y Presupuesto", emitido por la Secretaría de Finanzas, para lo cual se anexa CD con la información requerida.



El "Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019" del Poder Judicial del Estado, asciende a la cantidad de \$ 1,340,106,925.89 (mil trecientos cuarenta millones ciento seis mil novecientos veinticinco pesos 89/100 M.N.), presupuesto unificado en una sola glosa presupuestal denominada " Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza" y se integra de la siguiente forma.



1.- "Rediseño Institucional" que comprende la reestructuración de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, así como el fortalecimiento y equipamiento de los mismos, la adopción de nuevas tecnologías y el mejoramiento de procesos, el cual asciende a la cantidad de \$932,388,155.24.

2.- "Justicia Abierta" que se inserta en el marco de la rendición de cuentas y la transparencia, así como la garantía del derecho de acceso a la información pública, el cual asciende a la cantidad de \$343,246,615.74

3.- "Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJEZ" que tiene con ver con la prestación de servicios gratuitos a la comunidad, la difusión del quehacer jurisdiccional y la cercanía con las personas a través de esquema de difusión el cual asciende a la cantidad de \$62,729,848.91.

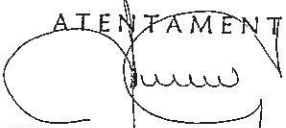


PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

4.- "Derechos Humanos e Igualdad de Género" que contempla la realización de acciones tendientes a la adopción transversal de una perspectiva de derechos humanos y, particularmente, de igualdad de género en las resoluciones judiciales, así como al interior de los órganos del Poder Judicial el cual asciende a la cantidad de \$1,742,306.00.

Los integrantes del Pleno de H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, le agradecemos el destacado e invaluable apoyo institucional que ha otorgado al Poder Judicial para el eficaz desempeño de la Institución.

  
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ATENTAMENTE  


MAESTRA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ  
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo  
de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza

c.c.p. LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila  
c.c.p. C.P. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas.  
c.c.p. LIC. ADRIANA CANTÚ REY.- Oficial Mayor de Poder Judicial del Estado.  
c.c.p. archivo 2018

**ANEXO 1**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

## **PRESENTACIÓN**

En el Estado Mexicano se reconoce desde el más alto ordenamiento legal del país<sup>1</sup> el derecho de todas las personas a acceder a la justicia y, para garantizar su goce y ejercicio, el propio Estado deberá impartir justicia a través de tribunales y juzgados al frente de los cuales estarán juzgadores cuyo desempeño deberá ser independiente e imparcial.

En ese marco, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante CPECZ) determina que la justicia se administra por el Estado a través de la función jurisdiccional ejercida por Magistrados y Jueces integrantes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes habrán de resolver conforme a derecho, dentro de los plazos y términos que fijen las leyes y de manera pronta, completa e imparcial, las controversias y conflictos que sean sometidos a su conocimiento en los casos y procedimientos que las normas jurídicas determinen.

Asimismo precisa la CPECZ que la impartición de justicia será pública, gratuita, pronta y expedita y estará sujeta a la observancia de los principios de transparencia judicial, dirección e impulso del proceso por parte de las y los jueces, la igualdad entre las partes, el derecho a la audiencia previa, el derecho a obtener una resolución fundada y motivada que ponga fin al proceso, el debido procedimiento con formalidades esenciales, la plena y efectiva ejecución de las resoluciones judiciales y el derecho a un recurso sencillo que, en su caso, repare de manera rápida y eficaz las violaciones durante el proceso.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la que en adelante CPEUM.

En congruencia con lo anterior, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza determina sobre la estructura organizacional del Poder Judicial y precisa sobre la competencia y las atribuciones que corresponde ejercer a cada uno de los órganos que lo integran.

En suma, aquellas disposiciones constitucionales y legales, conforme al sistema de división del poder público, asignan en forma clara y precisa la función jurisdiccional al Poder Judicial del Estado el cual, como poder constituido, gobierna en unión de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para garantizar a las personas bienestar y desarrollo humano, social y económico.

Ciertamente, el ejercicio de la función judicial trasciende el ámbito meramente individual que atañe a las partes en conflicto para impactar en los ámbitos social y económico, puesto que las resoluciones judiciales propician sistemas jurídicos confiables e impulsan la consolidación del Estado de Derecho y la atracción de inversiones, entre otras cosas.

Efectivamente, instituciones internacionales como el Banco Mundial estiman que garantizar con efectividad el acceso a la justicia es elemento clave para el desarrollo de los países puesto que “[...] las empresas buscan sistemas que ofrezcan ventajas en términos de costos, tiempo y eficiencia [...]” por tanto, los sistemas de justicia deben otorgar respuestas eficaces de forma ágil y económica; garantizar el acceso equitativo; actuar transparentemente y proteger en forma efectiva los derechos humanos de todas las personas.

También, organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas efectúan estudios y evaluaciones sobre el desempeño de los Poderes Judiciales; tal es el caso por ejemplo del Informe *Doing Business en México*, que analiza diversos indicadores que permiten a inversionistas ponderar sobre la conveniencia de abrir o no negociaciones o establecimientos en determinados lugares. En ese estudio, el Poder Judicial de Coahuila se coloca en la sexta posición a nivel nacional en el Índice de calidad de los procesos judiciales.

Otro estudio que analiza tal desempeño es el efectuado por México Evalúa<sup>2</sup> que, en unión con el Centro de Análisis de Políticas Públicas, en su informe *Hallazgos 2017: Seguimiento y evaluación de la operación del sistema de justicia penal en México*, señala que el Sistema de Justicia de Coahuila de Zaragoza se coloca en la décima posición –avanzando con ello ocho posiciones pues en el estudio anterior se ubicó en el lugar 18-. En lo referente a casos resueltos posiciona a este sistema penal en el sexto lugar; en el diferimiento de audiencias reporta 9%, muy por debajo de la media nacional que es de 21% -Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León, pioneros en la implementación del Sistema Penal en el país, se ubican por encima de la media nacional-; en cuanto a efectividad, el estudio divide a los sistemas penales del país en cuatro cuadrantes y al sistema de Coahuila, junto con los sistemas de Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro, lo coloca en el primer cuadrante que es de alta capacidad instalada con operación del sistema tendiente a la efectividad; en lo referente a transparencia, nuestro sistema se posiciona dentro de los primeros cuatro lugares al cumplir al 100% en la atención y respuesta a solicitudes de acceso a la información.

*[...] De hecho, los análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sugiere que los países donde hay mayor confianza en las instituciones judiciales tienden a mostrar mejores niveles de rendición de cuentas gubernamental”.<sup>3</sup>*

Como puede apreciarse, la efectividad del quehacer jurisdiccional es esencial para la gobernabilidad democrática, el desarrollo social y el crecimiento económico.

De igual forma, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se determina que *“[...] Mejorar el acceso a la justicia es crítico para que los beneficios del crecimiento económico nos alcancen a todos. Pero más allá de las implicaciones económicas, el acceso a la justicia y el estado de derecho son clave para una sociedad más justa y equitativa”.<sup>4</sup>*

---

<sup>2</sup> <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2018/08/Hallazgos2017.pdf>

<sup>3</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, disponible en [http://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/Plan\\_Estatal\\_Desarrollo\\_baja.pdf](http://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/Plan_Estatal_Desarrollo_baja.pdf) p. 49.

<sup>4</sup> *Idem* p. 49.

Así, los poderes judiciales han dejado de ser meros aplicadores de las leyes; son ahora actores de innovación y transformación social y económica. De todo ello se desprende la importancia de contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para garantizar a las personas el acceso efectivo a la justicia.

En ese marco, es importante dimensionar bajo aquellas consideraciones sobre las cargas de trabajo que atienden los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial. Así, en el año de 2017 estos tramitaron 179,495 asuntos; de ellos, 173,265 corresponden a primera instancia, 4,238 a tribunales distritales y especializados y 1,992 a segunda instancia.

Las materias familiar y mercantil concentraron el año pasado la mayor cantidad de asuntos atendidos: 36.28% y 36.31% respectivamente, le siguió la materia civil que en ese año atendió 21% del total de la carga en los juzgados y la penal representó 6% de la misma.

Esta cantidad de asuntos que se tramitan en el Poder Judicial tiene un importante impacto social: Si se considera que en todo juicio hay dos partes: Una que demanda (parte actora) y otra que es demandada y si se tiene una carga de trabajo global de 179,495 asuntos, entonces hay al menos 358,990 personas tramitando un juicio -dos por cada uno de esos procedimientos- y, si a cada parte que interviene en un juicio de manera conservadora se añade a tres personas más que integran su familia o son socios mercantiles, suma 1.4 millones de personas que están de alguna manera involucradas en los asuntos judiciales que se tramitan; esta cantidad representa aproximadamente la mitad de la población del Estado y a ellas directamente impactarán las decisiones judiciales.

De ahí la importancia del quehacer jurisdiccional en el ámbito de lo social, pues aquellas resoluciones trascienden a lo más preciado que tiene una persona, su libertad o que atañen al resarcimiento a las víctimas de un delito o que tienen que ver con decidir sobre el patrimonio de las personas o intervenir en la dinámica familiar al determinar por ejemplo, si será la madre o el padre quién conservará la guarda y custodia de sus hijas e hijos o, incluso ordenar la pérdida de la patria potestad.

Además, “[...] el acceso a la justicia hace crecer la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones y se crean protecciones contra las transgresiones a los derechos de las personas”.<sup>5</sup>

Aunado a lo anterior, otro importante dato tiene que ver con la atención de aquella carga de trabajo, pues fue desahogado en 2017 el 46% y esa labor estuvo a cargo de solo 73 juezas y jueces. Este número de juzgadores, a nivel nacional, colocó al Poder Judicial en el lugar 26 en número de jueces de entre las 32 entidades federativas.<sup>6</sup> Hay pues un déficit, de manera que para alcanzar la media nacional de 4.2 jueces por cada 100 mil habitantes, se requieren de 39 jueces más.

En ese contexto, se tiene que el Poder Judicial atiende poco más de 173 mil juicios al año con tan solo 73 juezas y jueces. Esto plantea un enorme reto: Elevar el número de juzgadores; sin embargo, no se trata solamente de nombrar más juezas y jueces que reúnan los conocimientos y el perfil para ser juzgador. Se requiere de la creación de juzgados y esto implica asignar a cada uno de ellos a personal jurisdiccional y administrativo, contar con más infraestructura y espacios dignos, dotarles de equipo y mobiliario y, todo esto, sin duda, tiene un impacto presupuestal. De ahí que la planeación en este rubro debe ser objetiva y cuidadosa.

Claramente la asignación presupuestal de recursos económicos suficientes implica la posibilidad de hacer frente a los gastos ordinarios del aparato judicial, al igual que lo hacen los Poderes Ejecutivo y Legislativo para desarrollar sus tareas, no obstante, en el caso del Poder Judicial, también para cumplir con nuevas asignaturas como las referentes a atender lo relativo a la justicia laboral, el establecimiento de casas de convivencia supervisada, y la apertura de nuevos juzgados y salas de audiencia en las materias familiar y mercantil.

Lo anterior solo será factible cristalizarlo mediante la aplicación de recursos presupuestales con base en una política administrativa orientada por los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control,

---

<sup>5</sup> *Ídem* p. 49

<sup>6</sup> La tasa de jueces por cada 100 mil habitantes es un indicador para crear el Índice Global de Impunidad. A nivel Internacional se estima deben existir 17 jueces por cada 100 mil habitantes; en Europa hay 21, pero en México la media es de 4.2 juzgadores y, en Coahuila de Zaragoza, en 2017 fue 2.3 juzgadores por cada 100 mil habitantes.



equilibrio presupuestal y rendición de cuentas, con una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y de no discriminación, cuya planeación se contiene en este **PROYECTO DE PRESUPUESTO**, en el cual se determinan los programas y subprogramas que habrán de ponerse en marcha de manera que prevé sobre la provisión y de los recursos financieros que requiere el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2019.

Es importante señalar que durante 2018 el ejercicio del presupuesto se ha realizado bajo esquemas de austeridad, ahorro y economía mediante la puesta en marcha de programas como el de Oficina Verde (que ha posibilitado el ahorro de una importante cantidad de recursos destinados al pago del servicio de electricidad; la campaña de ahorro a partir de la cual se implementaron acciones de reducción de gastos en gasolina, electricidad y agua; se repararon instalaciones sanitarias para evitar desperdicio del agua y la instalación de foto celdas solares, entre otras acciones.

En ese esquema, este proyecto de presupuesto de egresos para el Poder Judicial del Estado correspondiente al ejercicio fiscal de **2019** se precisa sobre los recursos que se requieren para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial. Recursos que, en un marco de austeridad recomendado por la Legislatura estatal, le permitirán atender la operación de la totalidad de los órganos que lo integran, es decir, el presupuesto mínimo irreducible de suficiencia presupuestal indispensable para la administración de justicia.

Así, este proyecto contempla un programa denominado **"Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial"**, toda vez que cumplir con dicha obligación se constituye en piedra angular del quehacer judicial, esto es, en razón y esencia de su operación y coloca a las personas en el centro de atención prioritaria.

Ese programa, siguiendo los cuatro ejes rectores del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, para su implementación, se compone a su vez de cuatro subprogramas:

1. El primero denominado **"Rediseño Institucional."** que tiene que ver con la operación de la estructura organizacional del Poder Judicial y el desarrollo de las tareas propias que le están encomendadas; así comprende esquemas de organización y distribución

- del trabajo, las acciones para fortalecer la independencia de los órganos jurisdiccionales, así como para aumentar y evaluar la efectividad del desempeño judicial, focalizar la atención de personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y agilizar los procedimientos judiciales, entre otras cosas.
2. El segundo subprograma es el de **"Justicia Abierta"**, y se inserta en el esquema de rendición de cuentas que refiere acciones que garanticen la transparencia en el desarrollo de las tareas jurisdiccionales, así como en el manejo de los recursos que se destinan a la implementación de las mismas. Por tanto, plantea acciones relativas a transparencia, honestidad, efectividad y responsabilidad en el servicio público judicial.
  3. El tercer subprograma identificado como **"Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJEZ"** se sustenta en una premisa fundamental: el Poder Judicial debe generar y difundir información clara, precisa, dinámica y sencilla capaz de satisfacer la necesidad de conocimiento de la sociedad que hoy demanda de un poder judicial confiable y cercano. Por ello, este subprograma refiere acciones tales como la elaboración, edición y difusión de los boletines judiciales que señala la ley, la difusión de los servicios que presta el Poder Judicial y aquellas tendientes a acercarle a las personas.
  4. Por último, el cuarto subprograma es el de **"Derechos Humanos e Igualdad de Género"** que parte de la obligación constitucional que tiene cualesquier instancia pública en nuestro país de respetar y garantizar los derechos humanos y, en el caso particular del Poder Judicial de adoptar y desarrollar acciones institucionales teniendo a las personas como centro y eje de las mismas. Así por ejemplo, las y los juzgadores están llamados a desarrollar en sus resoluciones la doctrina de los derechos humanos y del sistema de principios constitucionales.

En suma, y en el marco del proyecto contenido en este documento, estos subprogramas contienen en conjunto 27 proyectos que permitirán lograr los objetivos y metas de la Institución.

**I. PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

En el marco constitucional de división de los poderes públicos en las entidades federativas, prevista en el artículo 116 de la CPEUM, así como en los artículos 3o y 28 de la CPECZ, el Poder Judicial del Estado, al igual que los Poderes Ejecutivo y Legislativo, integran al Gobierno Estatal en el cual, a cada uno de ellos, corresponde ejercer formalmente las funciones jurisdiccional, administrativa y legislativa, respectivamente. En consecuencia, el Poder Judicial tiene como responsabilidad esencial impartir justicia y evitar que los particulares lo hagan por sí mismos y, por ende, garantizarles el derecho de acceder a la justicia. De ahí la plena justificación de contar con los recursos presupuestales suficientes que le posibiliten cumplir con tal obligación.

De ello que las disposiciones legales prevean la elaboración, integración y aprobación anual de un presupuesto de egresos que, a partir de la asignación de recursos, defina aquellos que podrán ser erogados por cada poder público y, en un esquema de planeación presupuestal se precisa de la elaboración previa de un proyecto de presupuesto de egresos que, una vez analizado y aprobado habrá de integrarse a la iniciativa que será sometida al Poder Legislativo para su aprobación en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Efectivamente, la CPECZ en su artículo 152 establece el procedimiento a seguir para la elaboración de la iniciativa del presupuesto de egresos del Estado –que integra, entre otros, a los tres poderes públicos- y consagra en lo particular la autonomía presupuestal del Poder Judicial en los siguientes términos: *“El Tribunal Superior de Justicia, por conducto de su Presidente, propondrá ante el Ejecutivo el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial, para que, si lo encuentra adecuado a los recursos financieros disponibles, lo haga llegar ante el Congreso del Estado. Los recursos que se asignen para satisfacer el presupuesto aprobado, serán administrados directamente por el Poder Judicial”*.

Asimismo, el presente proyecto de presupuesto fue elaborado considerando lo dispuesto por los artículos 1o, 4o, 6o, 7o, 8o, 14 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en base al Manual de programación y presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas; su estructura es producto de la revisión y el análisis de las necesidades de los diversos órganos que integran al Poder Judicial del Estado, sus programas y subprogramas alineados al Plan Integral de Desarrollo y

Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2016-2020, estimando las consideraciones que, en lo conducente se prevén en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y hoy, al igual que años anteriores, se realizó bajo los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y calidad que deben normar la prestación del servicio público de impartición de justicia.

Bajo esa óptica, programa y subprogramas, en su conjunto, definen objetivos generales, específicos y acciones que abonan, cada uno de ellos, a la consecución de la función jurisdiccional encomendada a esta institución, a través de sus órganos jurisdiccionales y administrativos que están distribuidos geográficamente en los ocho Distritos Judiciales en que se divide la geografía estatal: Acuña, Monclova, Parras de la Fuente, Río Grande, Sabinas, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Torreón, a efecto de atender a la población de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La fuente de los ingresos y egresos de este poder son ordinarios por un monto \$1,340,106,925.89, los cuales son recursos no etiquetados que se proveerán directamente de las asignaciones que reciba por parte de Secretaría de Finanzas; de conformidad al acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto, agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros a nivel de finalidad, función y subfunción:

1 Gobierno

1.2 Justicia

1.2.1 Impartición de Justicia

<b>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,340,106,925.89</b>
Gobierno	\$ 1,340,106,925.89
Justicia	\$ 1,340,106,925.89
Impartición de Justicia	\$ 1,340,106,925.89

En lo referente a la finalidad de gobierno este comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como el ejercicio de las funciones administrativa, legislativa y judicial encomendadas, formalmente, a cada uno de los poderes públicos que integran al gobierno de un Estado, a fin de garantizar a las personas el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales en un Estado Constitucional de Derecho.

En ese esquema, en lo referente a la justicia, por un lado, se tiene la procuración de justicia que actualmente se encomienda en el Estado, a un organismo constitucionalmente autónomo denominado Fiscalía General del Estado a la que corresponde la persecución e investigación de los delitos y, por otro lado, se tiene el ámbito propio de la administración e impartición de justicia encomendadas al Poder Judicial del Estado; de lo anterior, es clara la diferencia entre las competencias que corresponden a cada una de aquellas instancias. Por último, la subfunción de impartición de justicia que comprende las acciones que desarrolla el Poder Judicial en aras de resolver las controversias que se suscitan en materias tales como la penal, civil, familiar o mercantil y, para lo cual se requiere de infraestructura y equipamientos específico a partir de la constitución y operación de tribunales y juzgados, así como de otros órganos no jurisdiccionales y administrativos.

Asimismo, también se muestra la estructura básica traducida en la clasificación administrativa, aplicada a los tres órdenes de gobierno para clasificar a los entes de su ámbito institucional, y a partir de éste se aplican las subclasificaciones de acuerdo a la estructura organizacional:

- 2.0.0.0**        **SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**
- 2.1.0.0**        **SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**
- 2.1.1.0.0**     **GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL**
- 2.1.1.1.0     Gobierno Estatal o del Distrito Federal
- 2.1.1.1.3     Poder Judicial

En cuanto a las subclasificaciones de este Poder, se integran **107 unidades y 39 departamentos**, de los cuales 20 son de nueva creación para el ejercicio 2019, consistente 18 unidades y dos departamentos:

5 Juzgados Familiares: En Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón; lo anterior considerando que la cantidad de asuntos que se tramitan en materia familiar es significativa (36.28% del total de las cargas de trabajo del Poder Judicial; además, tan solo los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón se concentran poco más del 60% de las cargas de trabajo) y, de acuerdo a estimaciones la carga en esta materia continuará a la alza.

5 Juzgados Mercantiles 2 en Torreón, y uno en Piedras Negras, Saltillo, y Monclova con motivo, al igual que en la materia familiar, del alto volumen de asuntos atendidos por los juzgados mercantiles que actualmente operan en la entidad (36.31% respecto del total de asuntos que se tramitaron en el Poder Judicial en 2017); además, considerando la importancia fortalecer la generación la calidad de los procesos judiciales en esa materia para, de esa manera, coadyuvar a la generación de condiciones propicias a la inversión y apertura de negocios.

Instalación de dos casas de convivencia supervisada como departamentos del Centro de Evaluación Psicosocial para dar cumplimiento a las disposiciones legales que se refiere la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza<sup>7</sup> tendientes a promover la convivencia estable entre los miembros de una familia, garantizar el derecho de convivencia y, en el caso de niñas, niños y adolescentes, determinar la modificación del régimen de convivencias y visitas o decretar que durante éstas exista supervisión.

Creación de centrales de actuarios en Piedras Negras y Torreón, así como el fortalecimiento de las que actualmente operan en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón, en virtud del alto volumen de asuntos tramitados en materia mercantil y que requieren de la diligenciación pronta y efectiva de diversas actuaciones judiciales, fortaleciendo además con ello, las acciones para hacer más eficiente el trabajo de las y los actuarios competentes en esa materia.

Y por último, la operación de instancias competentes para atender, en el marco de las reformas constitucionales correspondientes, la Justicia Laboral; por lo que se ha proyectado a apertura de tribunales laborales –así denominados en aquellas reformas- en al menos los Distritos en los que actualmente operan Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, esto es en Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón.

---

<sup>7</sup> Disponible en [http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa233.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa233.pdf) artículos 2, 235,

Unidades Jurisdiccionales

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	CLAVE DISTRITO JUDICIAL	DISTRITO JUDICIAL	CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPIO	CLAVE UNIDAD	CLAVE DEPARTAMENTO	SEDE	CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPIO	UNIDAD
05	DACU00	ACUÑA	002	DACU03	DACU03-01	ACUÑA	002	JUZGADO CIVIL, ACUÑA
05	DACU00	ACUÑA	002	DACU04	DACU04-01	ACUÑA	002	JUZGADO FAMILIAR, ACUÑA
05	DACU00	ACUÑA	002	DACU05	DACU05-01	ACUÑA	002	JUZGADO PENAL, ACUÑA
05	DACU00	ACUÑA	002	DACU06	DACU06-01	ACUÑA	002	JUZGADO PENAL Y ACUSATORIO ORAL, ACUÑA
05	DACU00	ACUÑA	002	DACU08	DACU08-01	ACUÑA	002	JUSTICIA LABORAL, ACUÑA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON07	DMON07-01	MONCLOVA	018	TERCER TRIBUNAL DISTRITAL
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON08	DMON08-01	MONCLOVA	018	JUZGADO PRIMERO CIVIL, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON09	DMON09-01	MONCLOVA	018	JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON10	DMON10-01	MONCLOVA	018	JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON11	DMON11-01	MONCLOVA	018	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON12	DMON12-01	MONCLOVA	018	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON14	DMON14-01	MONCLOVA	018	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON16	DMON16-01	MONCLOVA	018	JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON17	DMON17-01	MONCLOVA	018	JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON19	DMON19-01	MONCLOVA	018	JUSTICIA LABORAL, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON13	DMON13-01	MONCLOVA	018	JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, MONCLOVA
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON18	DMON18-01	MONCLOVA	018	JUZGADO QUINTO FAMILIAR, MONCLOVA
05	DPAR00	PARRAS	024	DPAR02	DPAR02-01	PARRAS	024	JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS
05	DPAR00	PARRAS	024	DPAR03	DPAR03-01	PARRAS	024	JUZGADO FAMILIAR, PARRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR07	DRGR07-01	PIEDRAS NEGRAS	025	CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR08	DRGR08-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO PRIMERO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR09	DRGR09-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR10	DRGR10-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR15	DRGR15-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUSTICIA LABORAL, PIEDRAS NEGRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR13	DRGR13-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO SEGUNDO PENAL, PIEDRAS NEGRAS



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR14	DRGR14-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR12	DRGR12-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO MERCANTIL, PIEDRAS NEGRAS
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR11	DRGR11-01	PIEDRAS NEGRAS	025	JUZGADO FAMILIAR, SEGUNDO PIEDRAS NEGRAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB10	DSAB10-01	SABINAS	028	JUSTICIA LABORAL, SABINAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB03	DSAB03-01	SABINAS	028	JUZGADO CIVIL, SABINAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB04	DSAB04-01	SABINAS	028	JUZGADO FAMILIAR, SABINAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB05	DSAB05-01	SABINAS	028	JUZGADO PENAL, SABINAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB06	DSAB06-01	SABINAS	028	JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB07	DSAB07-01	SABINAS	028	JUZGADO SEXTO AUXILIAR, SABINAS
05	DSAB00	SABINAS	028	DSAB08	DSAB08-01	SABINAS	028	JUZGADO FAMILIAR, SABINAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL44	DSAL44-01	SALTILLO	030	JUSTICIA LABORAL, SALTILLO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL11	DSAL11-01	SALTILLO	030	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL11	DSAL12-02	SALTILLO	030	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL12	DSAL12-01	SALTILLO	030	PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL13	DSAL13-01	SALTILLO	030	SALA CIVIL Y FAMILIAR
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL14	DSAL14-01	SALTILLO	030	SALA PENAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL15	DSAL15-01	SALTILLO	030	TRIBUNAL APELACIÓN ESPECIALIZADO MATERIA ADOLESCENTES	DE EN DE
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL16	DSAL16-01	SALTILLO	030	TRIBUNAL CONCILIACIÓN ARBITRAJE	DE Y
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL17	DSAL17-01	SALTILLO	030	PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL18	DSAL18-01	SALTILLO	030	JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL19	DSAL19-01	SALTILLO	030	JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL20	DSAL20-01	SALTILLO	030	JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL21	DSAL21-01	SALTILLO	030	JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL22	DSAL22-01	SALTILLO	030	JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL23	DSAL23-01	SALTILLO	030	JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL24	DSAL24-01	SALTILLO	030	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL25	DSAL25-01	SALTILLO	030	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL26	DSAL26-01	SALTILLO	030	JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL27	DSAL27-01	SALTILLO	030	JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL28	DSAL28-01	SALTILLO	030	JUZGADO LETRADO SALTILLO	SEGUNDO CIVIL,
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL29	DSAL29-01	SALTILLO	030	JUZGADO PENAL, SALTILLO	PRIMERO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL30	DSAL30-01	SALTILLO	030	JUZGADO FAMILIAR, SALTILLO	QUINTO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL31	DSAL31-01	SALTILLO	030	JUZGADO ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	PENAL
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL43	DSAL43-01	SALTILLO	030	JUZGADO MERCANTIL, SALTILLO	MERCANTIL,
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL46	DSAL46	SALTILLO	030	JUZGADO FAMILIAR, SALTILLO	CUARTO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DASAL43	DSAL43-01	SALTILLO	030	JUZGADO FAMILIAR, SALTILLO	SEXTO
05	DSPC00	SAN PEDRO	033	DSPC02	DSPC02-01	SAN PEDRO	030	JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO	CIVIL Y
05	DSPC00	SAN PEDRO	033	DSPC03	DSPC03-01	SAN PEDRO	030	JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO	FAMILIAR,
05	DSPC00	SAN PEDRO	033	DSPC04	DSPC04-01	SAN PEDRO	030	JUZGADO ACUSATORIO ORAL, SAN PEDRO	PENAL, SAN PEDRO
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR29	DTOR29-01	TORREON	035	JUSTICIA LABORAL, TORREÓN	LABORAL,
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR21	DTOR21-01	TORREON	035	JUZGADO MERCANTIL, TORREÓN	CUARTO
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR07	DTOR07-01	TORREON	035	SALA TORREÓN	AUXILIAR,
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR08	DTOR08-01	TORREON	035	SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREÓN	TRIBUNAL DISTRITAL , TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR09	DTOR09-01	TORREON	035	JUZGADO CIVIL, TORREÓN	PRIMERO CIVIL, TORREÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR10	DTOR10-01	TORREON	035	JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR11	DTOR11-01	TORREON	035	JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR12	DTOR12-01	TORREON	035	JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR13	DTOR13-01	TORREON	035	JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR14	DTOR14-01	TORREON	035	JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR15	DTOR15-01	TORREON	035	JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR16	DTOR16-01	TORREON	035	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR17	DTOR17-01	TORREON	035	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR18	DTOR18-01	TORREON	035	JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR19	DTOR19-01	TORREON	035	JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR20	DTOR20-01	TORREON	035	JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR 22	DTOR22-01	TORREON	035	JUZGADO QUINTO MERCANTIL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR30	DTOR30-01	TORREON	035	JUZGADO SEXTO FAMILIAR, TORREÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR23	DTOR23-01	TORREON	035	JUZGADO CUARTO PENAL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR24	DTOR24-01	TORREON	035	JUZGADO QUINTO PENAL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR25	DTOR25-01	TORREON	035	JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREÓN
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR28	DTOR28-01	TORREON	035	JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREÓN

**Unidades Administrativas**

CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA	CLAVE DISTRITO JUDICIAL	DISTRITO JUDICIAL	CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPIO	CLAVE UNIDAD	CLAVE DEPARTAMENTO	SEDE	CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA MUNICIPIO	UNIDAD
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-09	TORREON	035	CASAS CONVENCIA SUPERVISADA, SALTILLO DE
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON03	DMON03-01	MONCLOVA	018	OFICIALIA PARTES, MONCLOVA DE
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-10	TORREON	035	CASAS CONVENCIA SUPERVISADA, TORREÓN DE
05	DMON00	MONCLOVA	018	DMON06	DMON06-01	MONCLOVA	018	CENTRAL ACTUARIOS, MONCLOVA DE
05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR06	DRGR06-01	PIEDRAS NEGRAS	025	CENTRAL ACTUARIOS, PIEDRAS NEGRAS DE

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

05	DRGR00	RIO GRANDE	025	DRGR04	DRGR04-01	PIEDRAS NEGRAS	025	OFICIALÍA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL01	DSAL01-01	SALTILLO	030	CONSEJO DE LA JUDICATURA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL02	DSAL02-01	SALTILLO	030	OFICIALÍA DE PARTES, SALTILLO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL03	DSAL03-01	SALTILLO	030	INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL04	DSAL04-01	SALTILLO	030	VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL05	DSAL05-01	SALTILLO	030	ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL05	DSAL05-02	MONCLOVA	018	ARCHIVO DISTRITAL, MONCLOVA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL05	DSAL05-03	SABINAS	028	ARCHIVO DISTRITAL, SABINAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL05	DSAL05-04	PIEDRAS NEGRAS	025	ARCHIVO DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL05	DSAL05-05	ACUÑA	002	ARCHIVO DISTRITAL, ACUÑA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL05	DSAL05-06	TORREON	035	ARCHIVO REGIONAL, TORREÓN
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL06	DSAL06-01	SALTILLO	030	SECRETARÍA TÉCNICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-01	SALTILLO	030	CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-02	MONCLOVA	018	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, MONCLOVA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-03	TORREON	035	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, TORREÓN
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-04	PIEDRAS NEGRAS	025	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

								PSICOSOCIAL, PIEDRAS NEGRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-05	SABINAS	028	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, SABINAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-06	PARRAS	024	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, PARRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-07	SAN PEDRO	030	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, SAN PEDRO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL07	DSAL07-08	ACUÑA	002	UNIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, ACUÑA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-01	SALTILLO	030	CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-02	MONCLOVA	018	CENTRO REGIONAL DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, MONCLOVA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-03	PIEDRAS NEGRAS	025	CENTRO REGIONAL DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PIEDRAS NEGRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-04	PARRAS	024	CENTRO REGIONAL DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PARRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-05	ACUÑA	002	CENTRO REGIONAL DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

								CONTROVERSIAS, ACUÑA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-06	SAN PEDRO	030	CENTRO REGIONAL DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SAN PEDRO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL08	DSAL08-04	TORREON	035	CENTRO REGIONAL DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, TORREÓN
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-01	SALTILLO	030	INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-02	MONCLOVA	018	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DEFENSORIA PÚBLICA, MONCLOVA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-03	SABINAS	028	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA, SABINAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-04	PIEDRAS NEGRAS	025	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA, PIEDRAS NEGRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-05	ACUÑA	002	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PÚBLICA, ACUÑA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-06	TORREON	035	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA, TORREON
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-07	SAN PEDRO	030	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA SAN PEDRO



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL09	DSAL09-08	PARRAS	024	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA, PARRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL10	DSAL10-01	SALTILLO	030	CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-01	SALTILLO	030	OFICIALÍA MAYOR
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-02	SALTILLO	030	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-03	SALTILLO	030	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-04	SALTILLO	030	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-05	SALTILLO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-06	SALTILLO	030	UNIDAD JURÍDICA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-07	SALTILLO	030	DIRECCIÓN DE NÓMINAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-08	SALTILLO	030	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-09	TORREON	035	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL, TORREÓN
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-10	MONCLOVA	018	UNIDAD ADMINISTRATIVA DISTRITAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, MONCLOVA
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-11	PIEDRAS NEGRAS	025	UNIDAD ADMINISTRATIVA DISTRITAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, PIEDRAS NEGRAS
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-12	SALTILLO	030	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL32	DSAL32-13	SALTILLO	030	VIGILANCIA INTENDENCIA, SALTILLO	E
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL33	DSAL33-01	SALTILLO	030	AUDITORÍA INTERNA	
05	DSAL00	SALTILLO	030	DSAL42	DSAL42-01	SALTILLO	030	UNIDAD DERECHOS HUMANOS EQUIDAD GÉNERO	DE Y DE
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR01	DTOR01-01	TORREON	035	OFICIALÍA PARTES, TORREÓN	DE
05	DTOR00	TORREÓN	035	DTOR06	DTOR06-01	TORREON	035	CENTRAL ACTUARIOS, TORREÓN	DE
05	FM	SALTILLO	030	FM	FM	SALTILLO	030	FONDO MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	DE DE DE
05	FP	SALTILLO	030	FP	FP	SALTILLO	030	FONDO PENSIONES COMPLEMENTARIAS PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO COAHUILA ZARAGOZA	DE DE DE DE DE

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,340,106,925.89
SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1,340,106,925.89
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1,340,106,925.89
GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	1,340,106,925.89

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Poder Judicial	1,340,106,925.89
JUZGADO CIVIL, ACUÑA	4,460,037.99
JUZGADO FAMILIAR, ACUÑA	4,371,468.17
JUZGADO PENAL, ACUÑA	6,167,263.13
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, ACUÑA	70,000.00
JUSTICIA LABORAL, ACUÑA	23,732,359.55
JUZGADO SEXTO FAMILIAR, SALTILLO	14,040,163.22
OFICIALIA DE PARTES MONCLOVA	5,768,548.47
CENTRAL DE ACTUARIOS, MONCLOVA	7,237,944.28
TERCER TRIBUNAL DISTRITAL, MONCLOVA	3,867,143.01
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MONCLOVA	5,891,543.01
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONCLOVA	5,972,543.01
JUZGADO TERCERO CIVIL, MONCLOVA	7,033,803.06
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MONCLOVA	5,929,543.01
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, MONCLOVA	6,017,543.01
JUZGADO PRIMERO PENAL, MONCLOVA	22,553,504.72
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, FRONTERA	12,939,303.53
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, MONCLOVA	3,067,543.01
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, MONCLOVA	10,000.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

JUZGADO QUINTO FAMILIAR, MONCLOVA	14,040,163.22
JUSTICIA LABORAL, MONCLOVA	23,732,359.55
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PARRAS	5,312,123.01
JUZGADO FAMILIAR, PARRAS	4,161,343.01
OFICIALIA DE PARTES, PIEDRAS NEGRAS	2,334,000.00
CENTRAL DE ACTUARIOS, PIEDRAS NEGRAS	7,237,944.28
CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL, PIEDRAS NEGRAS	6,263,300.12
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS	5,888,543.01
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PIEDRAS NEGRAS	5,544,543.01
JUZGADO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	5,626,043.01
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, PIEDRAS NEGRAS	14,040,163.22
JUZGADO MERCANTIL, PIEDRAS NEGRAS	16,079,248.59
JUZGADO SEGUNDO PENAL, PIEDRAS NEGRAS	3,653,543.01
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, PIEDRAS NEGRAS	11,511,521.12
JUSTICIA LABORAL, PIEDRAS NEGRAS	23,732,359.55
JUZGADO CIVIL, SABINAS	6,629,171.62
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS	6,949,981.97
JUZGADO PENAL, SABINAS	6,948,560.69
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SABINAS	6,617,213.77

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

JUZGADO SEXTO AUXILIAR, SABINAS	4,383,963.01
JUZGADO FAMILIAR, SABINAS	14,040,163.22
JUSTICIA LABORAL, SABINAS	23,732,359.55
CONSEJO DE LA JUDICATURA	3,071,852.20
OFICIALIA DE PARTES, SALTILLO	5,053,304.40
INSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL, SALTILLO	6,846,676.39
VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, SALTILLO	6,148,880.00
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SALTILLO	8,076,634.45
SECRETARIA TECNICA Y DE TRANSPARENCIA	13,342,869.21
CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL, SALTILLO	26,322,240.79
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, SALTILLO	8,317,919.83
INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA, SALTILLO	54,411,929.08
CENTRAL DE ACTUARIOS, SALTILLO	5,379,380.00
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	14,571,672.05
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2,142,500.00
SALA CIVIL Y FAMILIAR, SALTILLO	22,797,962.89
SALA PENAL, SALTILLO	23,726,494.75
TRIBUNAL DE APELACION ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES, SALTILLO	7,589,209.22

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SALTILLO	15,690,511.21
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL, SALTILLO	8,927,400.75
JUZGADO PRIMERO CIVIL, SALTILLO	6,081,913.63
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, SALTILLO	7,158,011.25
JUZGADO TERCERO CIVIL, SALTILLO	7,373,930.88
JUZGADO CUARTO CIVIL, SALTILLO	6,640,401.77
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, SALTILLO	5,858,485.31
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, SALTILLO	5,650,325.61
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, SALTILLO	7,085,686.13
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, SALTILLO	7,428,712.02
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, SALTILLO	6,760,267.13
JUZGADO PRIMERO LETRADO CIVIL, SALTILLO	6,763,903.01
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, SALTILLO	6,682,919.82
JUZGADO PRIMERO PENAL, SALTILLO	6,301,581.71
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, SALTILLO	1,000,000.00
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, SALTILLO	17,001,405.33
OFICIALIA MAYOR	329,903,746.53
AUDITORIA INTERNA	3,115,380.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO	1,742,306.00
JUZGADO MERCANTIL, SALTILLO	16,079,248.59
JUSTICIA LABORAL, SALTILLO	23,732,359.55
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, SALTILLO	10,513,378.20
JUZGADO CIVIL, SAN PEDRO	6,393,683.01
JUZGADO FAMILIAR, SAN PEDRO	4,568,343.01
JUZGADO QUINTO MERCANTIL, TORREÓN	16,079,248.59
OFICIALIA DE PARTES, TORREON	3,723,000.00
CENTRAL DE ACTUARIOS, TORREÓN	3,857,500.00
SALA AUXILIAR, TORREON	17,367,919.53
SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, TORREON	7,174,548.30
JUZGADO PRIMERO CIVIL, TORREON	6,558,952.14
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, TORREON	6,611,597.55
JUZGADO TERCERO CIVIL, TORREON	6,223,043.01
JUZGADO CUARTO CIVIL, TORREON	5,609,043.01
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL, TORREON	6,891,043.01
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TORREON	6,081,081.62
JUZGADO TERCERO MERCANTIL, TORREON	4,655,843.01
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, TORREON	6,036,720.04

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, TORREON	5,904,787.29
JUZGADO TERCERO FAMILIAR, TORREON	5,352,679.95
JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL, TORREON	6,426,712.40
JUZGADO QUINTO FAMILIAR, TORREÓN	1,000,000.00
JUZGADO CUARTO MERCANTIL, TORREÓN	16,079,248.59
JUZGADO CUARTO PENAL, TORREON	6,861,958.15
JUZGADO QUINTO PENAL, TORREON	5,806,959.44
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL, TORREON	11,059,234.44
JUZGADO CUARTO FAMILIAR, TORREON	6,167,843.01
JUSTICIA LABORAL, TORREÓN	23,732,359.55
JUZGADO SEXTO FAMILIAR, TORREÓN	14,040,163.22
Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces PJEC	56,963,148.61

Cabe destacar que este proyecto de presupuesto de egresos fue elaborado tomando en cuenta las necesidades actuales y a corto plazo – aun cuando algunas de ellas habrán de concretarse en el mediano plazo, pero que se requieren iniciar en este ejercicio fiscal- del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Por tanto, se incorpora con este ejercicio presupuestario la planeación, programación, seguimiento y evaluación.



Considerando todo lo anterior, se integra este proyecto de presupuesto por:

En referencia al **E1**. Programa: **"Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial"**, por un monto de **\$1,340,106,925.89**, siendo esta la prioridad principal del gasto para este Poder.

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
<b>Prioridades de Gasto</b>
"Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial"

Clasificación Programática			
Programas Presupuestarios		Características Generales	Importe
Prestación de Servicios Públicos	E	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:	\$1,340,106,925.89
		i) Funciones de gobierno.	
		ii) Funciones de desarrollo social.	
		iii) Funciones de desarrollo económico.	

Así mismo y de acuerdo a la clasificación por fuentes de financiamiento la cual consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, se expone:

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Fuentes de Financiamiento		
Código	Concepto	Importe
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$ 1,340,106,925.89</b>
11	Recursos Fiscales	\$ 1,340,106,925.89
12	Financiamientos Internos	\$ -
13	Financiamientos Externos	\$ -
14	Ingresos Propios	\$ -
15	Recursos Federales	\$ -
16	Recursos Estatales	\$ -
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$ -
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$ -</b>
25	Recursos Federales	\$ -
26	Recursos Estatales	\$ -
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -

El programa antes mencionado se clasifica de conformidad a los grupos fundamentales del gasto público, en su mayor nivel de agregación, identificando homogéneamente y ordenadamente los bienes y servicios requeridos para el ejercicio 2019, de conformidad al acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto, publicado en el diario oficial de la federación el 09 de diciembre de 2009, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MINIMO 2019	DEFENSORÍA PENAL	JUSTICIA LABORAL 6 DISTRITOS	PRESUPUESTO IDEAL 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	744,116,872.47	16,498,870.46	59,213,364.40	819,829,107.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,519,094.17	0.00	1,770,480.00	28,289,574.17
3000	SERVICIOS GENERALES	199,411,838.10	0.00	40,567,707.69	239,979,545.79
4000	PENSIONES	56,963,148.61	0.00	0.00	56,963,148.61
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	127,342,944.80	0.00	40,842,605.20	168,185,550.00
6000	OBRA PÚBLICA	26,860,000.00	0.00	0.00	26,860,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,181,213,898.15</b>	<b>16,498,870.46</b>	<b>142,394,157.29</b>	<b>1,340,106,925.89</b>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Los capítulos anteriores se distribuyen partidas que representan las autorizaciones específicas del presupuesto, las cuales se desagregan en:

<b>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>1,340,106,925.89</b>
Servicios Personales	819,829,107.33
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	280,440,862.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	213,886,748.98
Seguridad Social	76,385,530.65
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	143,368,092.83
Previsiones	10,300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	95,447,872.08
Materiales y Suministros	28,289,574.17
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,619,351.64
Alimentos y Utensilios	5,460,000.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,941,822.53
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,628,400.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	550,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,090,000.00
Servicios Generales	239,979,545.78
Servicios Básicos	-
Servicios de Arrendamiento	73,060,870.96
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	23,992,502.68
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	33,068,405.78
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	42,662,406.80
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	4,681,402.35
Servicios Oficiales	5,000,000.00
Otros Servicios Generales	16,357,849.57

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,963,148.61
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	56,963,148.61
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	168,185,550.00
Mobiliario y Equipo de Administración	36,096,796.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	41,626,754.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	14,980,000.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,800,000.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	51,682,000.00
Inversión Pública	26,860,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	26,860,000.00
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Estas partidas pueden sufrir adecuaciones, por ampliaciones y reducciones mediante movimientos compensados entre las partidas, sin exceder el techo presupuestal autorizado. En el caso de obtener ingresos propios, estos se podrán ampliar a las partidas autorizadas.



Así mismo se ordenan las transacciones de acuerdo a su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general, por lo que se emite el clasificador por tipo de gasto:

<b>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>1,340,106,925.89</b>
Gasto Corriente	1,088,098,227.29
Gasto de Capital	195,045,550.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	56,963,148.61
Participaciones	

A su vez el programa anterior se clasifica en 4 subprogramas, 28 proyectos, 2 Fondos y una ficha técnica de los Tribunales Laborales es decir el conjunto de acciones susceptibles de ser financiadas con recursos públicos, por lo que se desprende lo siguiente:

<b>Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019</b>
<b>Programas y Proyectos</b>
<b>E1.1 Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ.</b>
E1101 Archivo General del Estado.
E1102 Central de Actuarios.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

E1103 Centro de Evaluación Psicosocial.
E1104 Consejo de la Judicatura.
E1105 Fondo de pensiones complementarias para magistrados y jueces del poder judicial del estado de Coahuila de Zaragoza
E1106 Instituto de Especialización Judicial.
E1107 Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.
E1108 Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.
E1109 Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.
E1110 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal.
E1111 Juzgados Letrados
E1112 Juzgados mixtos.
E1113 Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral
E1114 Oficialía Común de Partes.
E1115 Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
E1116 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
E1117 Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.
E1118 Sala Colegiada Civil y Familiar.
E1119 Sala Colegiada Penal.
E1120 Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
E1121 Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.
E1122 Tribunales Distritales.
E1123 Tribunales Laborales
E1124 Visitaduría Judicial.
E1125 Auditoría Interna.
E1126 Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia
<b>E1.2 Justicia Abierta.</b>
E1201 Oficialía Mayor.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

E1202 Secretaría Técnica y de Transparencia.
<b>E1.3 Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJEZ.</b>
E1301 Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.
E1302 Instituto Estatal de Defensoría Pública.
<b>E1.4 Derechos Humanos e Igualdad de Género.</b>
E1401 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**E1.1** Subprograma "**Rediseño Institucional**" que comprende la reestructuración de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, así como el fortalecimiento y equipamiento de los mismos, la adopción de nuevas tecnologías y el mejoramiento de procesos, el cual asciende a la cantidad de **\$932,388,155.24** y se compone de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
E1101	Archivo General del Estado.	8,076,634.45
E1102	Central de Actuarios.	23,712,768.57
E1103	Centro de Evaluación Psicosocial.	26,322,240.79
E1104	Consejo de la Judicatura.	3,071,852.20
E1105	Fondo de pensiones complementarias para magistrados y jueces del poder judicial del estado de Coahuila de Zaragoza	56,963,148.61

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

E1106	Instituto de Especialización Judicial.	6,846,676.39
E1107	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.	56,716,931.23
E1108	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.	172,536,661.08
E1109	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	109,533,021.49
E1110	Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal.	42,214,122.26
E1111	Juzgados Letrados	19,873,535.23
E1112	Juzgados mixtos.	48,665,952.74
E1113	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	59,198,678.19
E1114	Oficialía Común de Partes.	16,878,852.87
E1115	Pleno del Tribunal Superior de Justicia.	2,142,500.00
E1116	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.	14,571,672.05

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

E1117	Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.	17,367,919.53
E1118	Sala Colegiada Civil y Familiar.	22,797,962.89
E1119	Sala Colegiada Penal.	23,726,494.75
E1120	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	15,690,511.21
E1121	Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.	7,589,209.22
E1122	Tribunales Distritales.	26,232,392.18
E1123	Tribunales Laborales	142,394,157.31
E1124	Visitaduría Judicial.	6,148,880.00
E1125	Auditoría Interna.	3,115,380.00
<b>TOTAL</b>		<b>932,388,155.24</b>

**E1.2** El Subprograma "**Justicia Abierta**" que se inserta en el marco de la rendición de cuentas y la transparencia, así como la garantía del derecho de acceso a la información pública, el cual asciende a la cantidad de **\$343,246,615.74** y se compone de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
E1201	Oficialía Mayor.	329,903,746.53
E1202	Secretaría Técnica y de Transparencia.	13,342,869.21
<b>TOTAL</b>		<b>343,246,615.74</b>

**E1.3** Subprograma "*Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PJECZ*" que tiene con ver con la prestación de servicios gratuitos a la comunidad, la difusión del quehacer jurisdiccional y la cercanía con las personas a través de esquema de difusión el cual asciende a la cantidad de **\$62,729,848.91** y se compone de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
E1301	Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.	8,317,919.83
E1302	Instituto Estatal de Defensoría Pública.	54,411,929.08
		<b>62,729,848.91</b>

**E1.4** Subprograma "*Derechos Humanos e Igualdad de Género*" que contempla la realización de acciones tendientes a la adopción transversal de una perspectiva de derechos humanos y, particularmente, de igualdad de género en las resoluciones judiciales, así como al interior de los órganos del Poder Judicial el cual asciende a la cantidad de **\$1,742,306.00** y se compone de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
E1401	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	1,742,306.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,742,306.00</b>

El anterior subprograma se creó con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción tercera de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se determina que todas las unidades administrativas serán responsables del gasto e incluirán programas orientados a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

De igual forma, para atender las responsabilidades del Poder Judicial en el marco de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en cumplimiento de las determinaciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos referente a que todas las instancias públicas deben observar en específico la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, a fin de garantizar el acceso e impartición de justicia en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando la modificación de concepciones, actitudes y valores discriminatorios de impartidores de justicia; desarrollar programas de formación, capacitación y sensibilización del personal de impartición de justicia, incorporando en dichos programas, contenidos sobre igualdad y derechos humanos de las mujeres y hombres y sus deberes y vigilar que la impartición de justicia esté libre de prejuicios, parcialidad, pensamientos, actitudes y aspectos discriminatorios.

En resumen, se prevé para el ejercicio fiscal del año 2019 la cantidad de **\$1,340,106,925.89** que se desglosa de la siguiente manera:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA										
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto	Posición presupuestal	Descripción			
1							Gobierno			
	2						Justicia			
		1					Impartición de justicia			
			E1				Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial			1,340,106,926

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

E1.1		Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ		932,388,155	
	E1101	Archivo General del Estado.	<b>8,076,634</b>		
		1000 Servicios Personales	6,058,784		
		2000 Materiales y Suministros	171,000		
		3000 Servicios Generales	1,846,850		
		4000 Transferencias	0		
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0		
		6000 Obra Pública	0		
	E1102	Central de Actuarios.	<b>23,712,769</b>		
		1000 Servicios Personales	11,109,144		
		2000 Materiales y Suministros	1,217,472		
		3000 Servicios Generales	4,772,710		
		4000 Transferencias	0		
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	6,613,442		
		6000 Obra Pública	0		
	E1103	Centro de Evaluación Psicosocial.	<b>26,322,241</b>		
		1000 Servicios Personales	19,637,110		
		2000 Materiales y Suministros	605,464		
		3000 Servicios Generales	4,516,225		
		4000 Transferencias	0		
		5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,563,442		
		6000 Obra Pública	0		
	E1104	Consejo de la Judicatura.	<b>3,071,852</b>		



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

	1000	Servicios Personales	2,600,000		
	2000	Materiales y Suministros	114,472		
	3000	Servicios Generales	357,380		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1105		Fondo de pensiones complementarias para magistrados y jueces del poder judicial del estado de Coahuila de Zaragoza	<b>56,963,149</b>		
	1000	Servicios Personales	0		
	2000	Materiales y Suministros	0		
	3000	Servicios Generales	0		
	4000	Transferencias	56,963,149		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1106		Instituto de Especialización Judicial.	<b>6,846,676</b>		
	1000	Servicios Personales	5,800,000		
	2000	Materiales y Suministros	151,348		
	3000	Servicios Generales	895,329		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1107		Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.	<b>56,716,931</b>		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

	1000	Servicios Personales	53,278,809		
	2000	Materiales y Suministros	1,681,000		
	3000	Servicios Generales	1,757,122		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1108</b>		<b>Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.</b>	<b>172,536,661</b>		
	1000	Servicios Personales	119,092,315		
	2000	Materiales y Suministros	2,200,241		
	3000	Servicios Generales	21,391,152		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	19,572,954		
	6000	Obra Pública	10,280,000		
<b>E1109</b>		<b>Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.</b>	<b>109,533,021</b>		
	1000	Servicios Personales	46,507,505		
	2000	Materiales y Suministros	1,446,201		
	3000	Servicios Generales	19,263,184		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	25,736,132		
	6000	Obra Pública	16,580,000		
<b>E1110</b>		<b>Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal.</b>	<b>42,214,122</b>		
	1000	Servicios Personales	40,932,448		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

	2000	Materiales y Suministros	435,154		
	3000	Servicios Generales	846,520		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1111</b>		<b>Juzgados Letrados</b>	<b>19,873,535</b>		
	1000	Servicios Personales	18,633,915		
	2000	Materiales y Suministros	158,100		
	3000	Servicios Generales	1,081,520		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1112</b>		<b>Juzgados mixtos.</b>	<b>48,665,953</b>		
	1000	Servicios Personales	46,257,285		
	2000	Materiales y Suministros	870,000		
	3000	Servicios Generales	1,538,668		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1113</b>		<b>Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral</b>	<b>59,198,678</b>		
	1000	Servicios Personales	56,082,187		
	2000	Materiales y Suministros	916,092		
	3000	Servicios Generales	2,200,400		
	4000	Transferencias	0		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1114		Oficialía Común de Partes.	<b>16,878,853</b>		
	1000	Servicios Personales	16,195,953		
	2000	Materiales y Suministros	255,900		
	3000	Servicios Generales	427,000		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1115		Pleno del Tribunal Superior de Justicia.	<b>2,142,500</b>		
	1000	Servicios Personales	1,800,000		
	2000	Materiales y Suministros	121,000		
	3000	Servicios Generales	221,500		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1116		Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.	<b>14,571,672</b>		
	1000	Servicios Personales	12,570,172		
	2000	Materiales y Suministros	730,000		
	3000	Servicios Generales	1,271,500		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

E1117		Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.	<b>17,367,920</b>		
	1000	Servicios Personales	14,750,876		
	2000	Materiales y Suministros	421,268		
	3000	Servicios Generales	2,195,775		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1118		Sala Colegiada Civil y Familiar.	<b>22,797,963</b>		
	1000	Servicios Personales	21,733,463		
	2000	Materiales y Suministros	572,000		
	3000	Servicios Generales	492,500		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1119		Sala Colegiada Penal.	<b>23,726,495</b>		
	1000	Servicios Personales	22,668,495		
	2000	Materiales y Suministros	631,500		
	3000	Servicios Generales	426,500		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1120		Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	<b>15,690,511</b>		
	1000	Servicios Personales	14,888,003		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

	2000	Materiales y Suministros	205,748		
	3000	Servicios Generales	596,760		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1121</b>		<b>Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.</b>	<b>7,589,209</b>		
	1000	Servicios Personales	7,159,880		
	2000	Materiales y Suministros	56,000		
	3000	Servicios Generales	373,329		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1122</b>		<b>Tribunales Distritales.</b>	<b>26,232,392</b>		
	1000	Servicios Personales	25,357,963		
	2000	Materiales y Suministros	223,500		
	3000	Servicios Generales	650,929		
	4000	Transferencias	0		
	5000		0		
	6000	Obra Pública	0		
<b>E1123</b>		<b>Tribunales Laborales</b>	<b>142,394,157</b>		
	1000	Servicios Personales	59,213,364		
	2000	Materiales y Suministros	1,770,480		
	3000	Servicios Generales	40,567,708		
	4000	Transferencias	0		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	40,842,605		
	6000	Obra Pública	0		
E1124		Visitaduría Judicial.	<b>6,148,880</b>		
	1000	Servicios Personales	5,500,000		
	2000	Materiales y Suministros	67,000		
	3000	Servicios Generales	581,880		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1125		Auditoría Interna.	<b>3,115,380</b>		
	1000	Servicios Personales	2,700,000		
	2000	Materiales y Suministros	35,000		
	3000	Servicios Generales	380,380		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		
E1126		Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia.	<b>0</b>		
	1000	Servicios Personales	0		
	2000	Materiales y Suministros	0		
	3000	Servicios Generales	0		
	4000	Transferencias	0		
	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
	6000	Obra Pública	0		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

E1.2			Justicia Abierta y acceso a la información judicial		343,246,616		
E1.202	E1201		Oficialía Mayor.	329,903,747			
		1000	Servicios Personales	124,666,691			
		2000	Materiales y Suministros	8,539,646			
		3000	Servicios Generales	122,840,436			
		4000	Transferencias	0			
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	73,856,974			
		6000	Obra Pública	0			
		E1202		Secretaría Técnica y de Transparencia.	13,342,869		
			1000	Servicios Personales	3,400,000		
			2000	Materiales y Suministros	4,047,138		
			3000	Servicios Generales	5,895,731		
			4000	Transferencias	0		
			5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
		6000	Obra Pública	0			
E1.3			Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del PIECZ		62,729,849		
	E1301		Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.	8,317,920			
		1000	Servicios Personales	7,446,160			
		2000	Materiales y Suministros	58,000			
		3000	Servicios Generales	813,760			
		4000	Transferencias	0			



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
		6000	Obra Pública	0		
	E1302		Instituto Estatal de Defensoría Pública.	<b>54,411,929</b>		
		1000	Servicios Personales	52,188,585		
		2000	Materiales y Suministros	565,852		
		3000	Servicios Generales	1,657,493		
		4000	Transferencias	0		
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
		6000	Obra Pública	0		
	<b>E1.4</b>		<b>Derechos Humanos e Igualdad de Género</b>		<b>1,742,306</b>	
	E1401		Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	<b>1,742,306</b>		
		1000	Servicios Personales	1,600,000		
		2000	Materiales y Suministros	23,000		
		3000	Servicios Generales	119,306		
		4000	Transferencias	0		
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0		
		6000	Obra Pública	0		

Para este ejercicio se menciona que no se realizarán contratación de personal por honorarios, ni eventuales, únicamente se contarán prestadores de servicios cuyo monto se consideró dentro del capítulo 3000 de servicios generales.

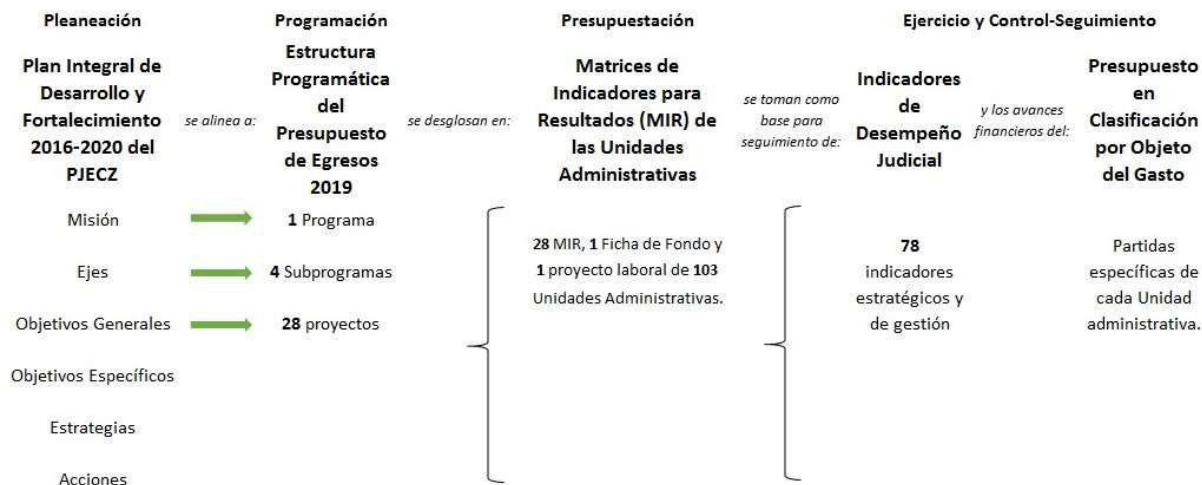
Es de suma importancia mencionar que este Poder no cuenta con contratos bajo el amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que no se considera monto alguno; así mismo se recalca que este ejercicio no se realizaran gastos de comunicación social ni contratos plurianuales.

## II. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA BAJO LA METODOLOGÍA (PbR-SED)

A efecto de guiar la administración de los recursos públicos mediante los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (PJECZ) crea las bases para el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Judicial (PbR-SED). Por primera vez en Coahuila un poder público estatal elabora Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para la clasificación programática del presupuesto que ejercen sus órganos administrativos, jurisdiccionales y no jurisdiccionales. Esto le permitirá al PJECZ alinear el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020, el Presupuesto de Egresos 2019 y las Matrices de Indicadores para Resultados de los órganos de este Poder.

En el marco de la misión y visión del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, en este documento se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, elaborado bajo la metodología de (PbR)-SED por un monto total de **\$1,340,106,925.89** que pretende una eficiente asignación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos públicos alineados a objetivos y metas, como a continuación de precisa:

**Relación entre planeación, programación-presupuestación, ejercicio y control- seguimiento del PJECZ**



En seguimiento del modelo de Pbr-SED se trabajó con 28 órganos con sede en el distrito judicial de Saltillo y Torreón. La dinámica consistió en diseñar la MIR, una herramienta administrativa adoptada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la Matriz de Marco Lógico (MML), a su vez elaborada por Leon Rosenberg y Lawrence Posner. Esta herramienta representa los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades que el órgano pretende alcanzar; asimismo representa los objetivos del resumen narrativo; los indicadores para medir el avance de sus metas; los medios de verificación del indicador; y los supuestos externos necesarios para el logro de los objetivos. El Anexo 1 contiene las Matrices de Indicadores para Resultados de los 28 órganos administrativos, jurisdiccionales y no jurisdiccionales.

Como base previa al diseño de las MIR se elaboró el árbol de problema y el árbol de objetivos, dos herramientas añadidas a la MML por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a fin de identificar la lógica de causa-problema-efecto que los órganos están enfrentando, y la lógica de medios-situación objetivo-fin que los órganos pretenden lograr. Ambas herramientas sirven de respaldo teórico y permiten verificar que el contenido de la MIR guarda una relación con el contenido de los árboles, el cual surgió a partir de la legislación vigente, la experiencia del personal, la estadística judicial y el acompañamiento de un grupo de consultores.

Dado que el modelo no es aplicable exclusivamente al poder ejecutivo y su administración pública, este se ha adaptado también al contexto y características de un poder judicial estatal. Para el PJECZ es un ejercicio innovador y retador, pues implica adoptarlo a la cultura organizacional judicial, implementarlo como una práctica administrativa rutinaria, perfeccionarlo como un modelo flexible y aprovechar sus ventajas. Cabe mencionar que el modelo de PbR-SED en su primera etapa no es un ejercicio estático, sino que las MIR podrán actualizarse anualmente conforme el PJECZ se adapte a las necesidades de acceso a la justicia de la población.

Con base en la alineación de las etapas de presupuestación, planeación y programación, será posible monitorear y evaluar el ejercicio de los recursos financieros, el avance de los objetivos de desarrollo y fortalecimiento institucional, así como el logro de resultados de cada órgano del PJECZ. La información generada por el modelo de PbR-SED aplicado al PJECZ servirá principalmente como insumo para la toma de decisiones sobre la asignación óptima y racional de los recursos financieros, humanos, materiales, informáticos o de infraestructura, es decir, con base en resultados.

De igual forma, la información podrá servir para comunicar de forma comprensible a la población de Coahuila los resultados de las acciones del PJECZ, un poder público de gran relevancia para contribuir a garantizar el derecho humano a un acceso a la justicia pronta, expedita, eficaz y completa. En este sentido, se cumple además con la obligación de garantizar transparencia y rendición de cuentas a la población.

Finalmente, el modelo de PbR-SED adoptado al PJECZ representa un paso significativo hacia la evaluación del desempeño judicial en México. De esta manera el PJECZ se suma proactivamente a una tendencia en las instituciones públicas nacionales y subnacionales en países desarrollados de alinear sus recursos al logro de resultados e impacto en la sociedad. En específico, da cumplimiento pleno a una

disposición constitucional a efecto de garantizar a la población que habita en Coahuila una administración e impartición de justicia pronta, expedita, eficaz y completa.

### **III. INDICADORES**

La función jurisdiccional como cualquier otra actividad tiene una finalidad, por lo que es importante fijar qué es lo que se quiere y para qué, estableciendo objetivos, metas y proyectos, sin lo cual no es posible consolidar el Estado de derecho constitucional democrático que genere un mayor bienestar a los coahuilenses.

El Sistema de Justicia del Estado responde a los retos que manifiesta una sociedad cada vez más exigente y participativa, que espera de sus instituciones un trato digno, profesional y con calidez humana, y que sustente su actuar en la observancia al Estado de derecho constitucional democrático, así como en la incorporación de la tecnología para el perfeccionamiento de los distintos procesos administrativos, y la permanente profesionalización de su personal para lograr servicios de alta calidad. Para ello es indispensable que los recursos públicos asignados al Poder Judicial del Estado sean destinados a objetivos claros y metas para el logro de resultados y su permanente evaluación.

Se pretende insertar en los procesos de administración e impartición de justicia los avances tecnológicos, la investigación, el conocimiento especializado y el perfeccionamiento de instrumentos normativos para facilitar la protección de los derechos y libertades de la población.

Para ello es necesario, mediante la permanente revisión y actualización del marco legal vigente y una plataforma informática de sistematización de procesos, el cumplimiento irrestricto del Estado de derecho constitucional democrático como condición básica para una convivencia social armónica, solidaria y pacífica, en la que los actos de las personas, las autoridades y las instituciones se sujeten al mandato de la ley para otorgar certeza jurídica y seguridad a nuestra población, en un marco de respeto a los derechos y libertades, de combate directo a la corrupción y a la impunidad.

El reto es consolidar un Poder Judicial moderno, racional e inteligente, capaz de establecer procesos de reingeniería organizacional que permitan la optimización y certera aplicación de los recursos, que evite la duplicidad de funciones y disminuya el costo por mantenimiento del aparato administrativo, mediante el replanteamiento de sus procesos, de los roles de los servidores públicos y de los criterios de administración e inversión de los recursos económicos. Así, resulta indispensable medir el ejercicio del presupuesto conforme a los objetivos, metas y proyectos establecidos, de tal forma que para el ejercicio fiscal 2019 se establecieron 78 indicadores adicionales a los 26 contenidos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento 2016-2020.

De gran relevancia es la columna de indicadores de las MIR de cada órgano del PJECZ, pues estos se desarrollarán en un tablero que facilita el monitoreo oportuno de metas. Estos indicadores serán desarrollados de manera conjunta con el personal de enlace estadístico de cada órgano, siguiendo los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013.

La información vertida por este tablero servirá tanto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual obliga al PJECZ a reportar información de indicadores sobre planes y programas. Asimismo, el formato de la información de estos indicadores cumplirá con los estándares de datos abiertos establecidos en el artículo 3 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ANEXO 1. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**SUBPROGRAMA " E.1.1 REDISEÑO INSTITUCIONAL "**

**Unidad:** Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**Presupuesto aprobado total: 8,076,634.45**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el derecho al acceso a la justicia de las partes de un juicio y la eficiencia administrativa del PJEZ.		Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados proporcionan información verídica en las solicitudes de expedientes.
<b>Propósito</b>	El PJEZ dispone de un archivo para la conservación, concentración, custodia y clasificación de la documentación administrativa y jurisdiccional.			Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación.
<b>Componente 1</b>	Documentación administrativa y jurisdiccional del PJEZ clasificada.	Cantidad de consultas elaboradas por la población		Los juzgados elaboran las listas de expedientes que contienen las cajas.
<b>Actividad 1.1</b>	Almacenamiento de la documentación remitida.	Cantidad de copias simples y certificadas emitidas.	Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Los juzgados remiten los expedientes con información necesaria para su clasificación.
<b>Actividad 1.2</b>	Localización de documentación para ser remitida o consultada.			Los juzgados y la población proporcionan información verídica para su localización y remisión.
<b>Actividad 1.3</b>	Remisión y recolección de documentación.			
<b>Actividad 1.4</b>	Emisión de copias simples y certificadas.			La población requiere de la emisión de copias simples o certificadas.

Unidad: Auditoría Interna.

Presupuesto aprobado total: 3,115,380.00

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar un control administrativo de los recursos financieros de los justificables manejados por el Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia.	Cantidad de observaciones por la auditoría Superior del Estado al FMAJ	Auditoría Interna.	Los justiciables hacen transacciones en el fondo y los juzgados emiten certificados de depósito.
<b>Propósito</b>	Los recursos financieros del Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia son verificados en sus transacciones.	Tasa de conciliaciones realizadas al total de órganos del FMAJ		Los juzgados envían oportunamente la información en físico a la Auditoría Interna.
<b>Componente 1</b>	Comunicación atendida con los órganos jurisdiccionales.	Porcentaje de respuesta de órganos del PJECZ sobre acciones del FMAJ		Los juzgados cargan la información en el SICCED.
<b>Componente 2</b>	Información del SICCED validada.	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED		Los juzgados envían la documentación en plazos establecidos y formato físico.
<b>Componente 3</b>	Información de las transacciones del FMAJ documentada.	Cantidad de visitas de inspección realizadas a órganos jurisdiccionales		Los órganos jurisdiccionales proporcionan información verídica a la Auditoría Interna.
<b>Componente 4</b>	Visitas de inspección financiera y laboral realizadas a órganos jurisdiccionales.	Porcentaje de arqueos con cumplimiento del total de arqueos realizados		Los juzgados responden oportunamente la información requerida por la Auditoría Interna.
<b>Actividad 1.1</b>	Envío de correos y realización de llamadas telefónicas a personal de los juzgados.	Porcentaje de personal con asistencia registrada en el reloj checador		El SICCED es funcional y hay acceso a Internet.
<b>Actividad 2.1</b>	Acceso diario al SICCED para consulta y verificación de información.			Los juzgados envían la documentación en plazos establecidos y formato físico.
<b>Actividad 3.1</b>	Documentación de certificados y órdenes de pago en el archivo.			



<b>Actividad 4.1</b>	Realización de arqueos de caja a órganos jurisdiccionales.			Los órganos jurisdiccionales proporcionan información verídica a la Auditoría Interna.
<b>Actividad 4.2</b>	Realización de visitas para inspección de personal a órganos jurisdiccionales.			

**Unidad:** Central de Actuarios.

**Presupuesto aprobado total:** 23,712,768.57

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar una administración de la justicia oportuna y gratuita, mediante la notificación eficiente y efectiva a las partes de un juicio.	<p>Porcentaje de cédulas notificadas del total de cédulas recibidas la Central de Actuarios.</p> <p>Días hábiles transcurridos entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario.</p> <p>Días hábiles transcurridos entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado.</p>	Central de Actuarios.	El actor litigante se presenta a las citas de notificación. Las personas están presentes en el domicilio indicado. Las condiciones climatológicas son favorables a efecto de que haya puntualidad.
<b>Propósito</b>	Las personas son notificadas oportunamente a efecto de saber que son parte de un juicio.			Las cédulas son elaboradas de manera correcta.
<b>Componente 1</b>	Cédulas de notificación conforme a requisitos del juez entregadas a las partes.			El sistema informático es funcional y permite su acceso. Hay acceso a Internet en el edificio.
<b>Actividad 1.1</b>	Recepción de cédulas de notificación para procesarla en el sistema.			Las cédulas de notificación establecen los autos dictados por el juez, así como el domicilio.
<b>Actividad 1.2</b>	Separación de cédulas de notificación en citas y rutas.			El sistema informático es funcional y permite su acceso. Hay acceso a Internet en el edificio.
<b>Actividad 1.3</b>	Separación de cédulas de notificación por sector de la ciudad.			Los automóviles para trasladarse a las citas están
<b>Actividad 1.4</b>	Programación de citas en el sistema para asignación de fecha y hora y actuario.			
<b>Actividad 1.5</b>	Realización por parte de los actuarios de la diligencia según la cédula de notificación.			

				disponibles en óptimas condiciones.
<b>Actividad 1.6</b>	Cédulas de notificación escaneadas dentro del expediente virtual y devueltas en el sistema.			El sistema informático es funcional y permite su acceso. Hay acceso a Internet en el edificio.
<b>Actividad 1.7</b>	Devolución de cédulas de notificación en físico a los juzgados.			

**Unidad:** Centro de Evaluación Psicosocial.  
**Presupuesto aprobado total: 26,322,240.79**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al derecho a la justicia imparcial, gratuita, objetiva y profesional a las partes de un juicio, mediante los peritajes psicosociales.	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	Centro de Evaluación Psicosocial.	Los jueces solicitan al CEP una evaluación psicosocial como prueba pericial. Las partes del juicio acceden a la evaluación y proporcionan información a corroborar en el contexto.
<b>Propósito</b>	Los juzgados reciben evidencia objetiva mediante evaluaciones psicosociales con enfoque sistémico para la resolución final de un litigio en materia familiar, penal, de adolescentes y civil.	Cantidad de dictámenes entregados en tiempo y forma al juzgado.		Las instituciones privadas o públicas proporcionan información verídica sobre los evaluados.
<b>Componente 1</b>	Las partes de un juicio son evaluadas psicosocialmente.	Cantidad de entrevistas realizadas.		Las partes del juicio asisten a las entrevistas de evaluación.
<b>Componente 2</b>	Los menores son evaluados en su capacidad de comparecencia.	Cantidad de visitas realizadas.		Los menores son presentados por sus padres en el CEP para su evaluación.
<b>Actividad 1.1</b>	Realización de entrevistas psicológicas y de trabajo social.	Cantidad de informes de trabajo social entregados a psicología para la elaboración de dictamen.		Las partes del juicio asisten a las citas programadas
<b>Actividad 1.2</b>	Realización de visitas de campo, a domicilios e instituciones.			Las partes del juicio proporcionan acceso a su domicilio.
<b>Actividad 1.3</b>	Asistencia a las audiencias para el desahogo de la pericial.			Los juzgados programan las audiencias de acuerdo a su tiempo. Los abogados conocen el contenido del dictamen.

				Los actuarios notifican oficialmente a las partes.
<b>Actividad 1.4</b>	Elaboración conjunta del dictamen de las áreas de psicología y trabajo social.			No aplica.
<b>Actividad 2.1</b>	Realización de entrevistas a menores.			Los menores son presentados por sus padres en el CEP para su evaluación y posteriormente en audiencia.
<b>Actividad 2.2</b>	Acompañamiento a los menores a las audiencias con el juez.			

Unidad: Consejo de la Judicatura.

Presupuesto aprobado total: 3,071,852.20

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar la observancia de los principios constitucionales del acceso a la justicia.		Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura con apoyo de la Secretaría Técnica.	El personal de los OJ están disponibles a compartir información sobre sus necesidades administrativa.
<b>Propósito</b>	Los órganos del PJECZ son administrados, supervisados y vigilados mediante mecanismos administrativos con apego a la ley para proveer elementos que satisfagan sus necesidades para su funcionamiento; y su personal puede ser sujeto a la potestad disciplinaria del Consejo.	Tipo de sanciones aplicadas por responsabilidad administrativa.  Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos.		La Visitaduría Judicial General provee de información sobre el funcionamiento y desempeño de los órganos jurisdiccionales.
<b>Componente 1</b>	Los órganos del PJECZ son atendidos en sus necesidades administrativas.	Cantidad de quejas procedentes-improcedentes.	Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura.	La Oficialía Mayor informa del cumplimiento de acuerdos atendidos en materia administrativa.
<b>Componente 2</b>	Los órganos del PJECZ son supervisados en el adecuado desempeño de sus funciones.	Cantidad de quejas procedentes por tipo de resolución.		La Visitaduría Judicial General informa del cumplimiento de las observaciones de las actas de visita.
<b>Componente 3</b>	Los justiciables son atendidos en sus quejas en contra de servidores judiciales.			Los justiciables presentan quejas que reúnen los requisitos legales.
<b>Actividad 1.1</b>	Atención de las necesidades financieras, materiales y de			La Oficialía Mayor da cumplimiento a los acuerdos en materia administrativa.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	personal, previo diagnóstico administrativo.			
<b>Actividad 2.1</b>	Coordinación con la Visitaduría Judicial General para conocer los resultados de las inspecciones a los órganos jurisdiccionales.			La Visitaduría Judicial General informa a través de las actas las visitas realizadas los resultados.
<b>Actividad 2.2</b>	Solicitud de visitas extraordinarias a la Visitaduría Judicial General.			NA
<b>Actividad 3.1</b>	Atención de quejas contra personal judicial para determinar su procedencia o improcedencia.			Los justiciables presentan quejas que reúnen los requisitos legales para determinar si son procedentes o improcedentes.
<b>Actividad 3.2</b>	Resolución de quejas determinadas como procedentes.			Las quejas de los justiciables son procedentes y susceptibles de una resolución.

**Unidad:** Instituto de Especialización Judicial

**Presupuesto aprobado total: 6,846,676.39**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a una impartición de justicia eficiente y de calidad mediante la profesionalización y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del PJECZ.	Grado de incidencia de la capacitación del IEJ en: a) función administrativa y jurisdiccional del PJECZ. b) ámbito profesional. c) experiencia de usuario de servicios del PJECZ.	Instituto de Especialización Judicial con apoyo de la Secretaría Técnica.	El personal del PJECZ y la comunidad jurídica se interesa en capacitarse, actualizarse y profesionalizarse mediante el IEJ.
<b>Propósito</b>	El personal del PJECZ y la comunidad jurídica recibe la oferta académica para actualizar sus conocimientos y hacer eficiente su desempeño en la administración de justicia.	Porcentaje de personal jurisdiccional capacitado.	Instituto de Especialización Judicial.	
<b>Componente 1</b>	Personal del PJECZ y comunidad jurídica informada de las actividades académicas ofertadas por el IEJ.	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ.  Cantidad de actividades de capacitación, actualización y		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

		educación continua concluidas al trimestre por materia. - Penal - Procesal - Capacitación básica - Civil y Mercantil		comunicación están habilitados para difusión.
<b>Componente 2</b>	Personal del PJEZ y comunidad jurídica capacitada y actualizada.	Percepción sobre el grado de aprendizaje en el curso por los usuarios.		Los asistentes concluyen las actividades de manera satisfactoria adquiriendo los conocimientos y habilidades esperadas.
<b>Actividad 1.1</b>	Difusión del calendario de actividades académicas programadas.			Los sitios electrónicos de comunicación están habilitados para difusión. La Dirección de Informática habilita el acceso al calendario en el sitio del PJEZ.
<b>Actividad 2.1</b>	Recopilación de datos personales de asistentes a las actividades académicas.			Los asistentes proporcionan la información correcta y completa en el registro.
<b>Actividad 2.2</b>	Realización de las actividades académicas de capacitación.			El personal del PJEZ y la comunidad jurídica cursan las actividades en horario y modalidad establecidos.
<b>Actividad 2.3</b>	Vinculación con instituciones públicas y privadas para optimizar los procesos de capacitación del IEJ.			Las instituciones públicas y privadas cumplen lo convenido.
<b>Actividad 2.4</b>	Impartición de estudios de posgrado en materias afines y focalizadas a la administración e impartición de justicia.			La Secretaría de Educación Pública estatal y federal valida la propuesta del diseño curricular del IEJ.
<b>Actividad 2.5</b>	Evaluación del resultado e impacto de los conocimientos y habilidades de personas capacitadas.			Los asistentes responden objetivamente las encuestas del IEJ.

Unidad: Juzgados Mixtos

Presupuesto aprobado total: 48,665,952.74

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar una justicia pronta, gratuita, expedita y completa,	Cantidad de audiencias celebradas	Juzgados Mixtos	Los justiciables se informan de sus derechos y obligaciones

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	mediante la concesión de resoluciones intermedias o finales sobre juicios en materia civil, familiar y mercantil por parte de los Juzgados Mixtos.	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial		en materia civil y familiar. Los órganos administrativos del PJECZ difunden la labor jurisdiccional de los juzgados.
<b>Propósito</b>	Los justiciables conocen y ejercen sus derechos y obligaciones en materia civil, familiar y mercantil.	Cantidad de sentencias definitivas dictadas		
<b>Componente 1</b>	Resoluciones dictadas con apego a derecho.	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.		Los justiciables son debidamente defendidos y asesorados por personal capacitado.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional)		Los justiciables dirimen sus conflictos en materia civil, familiar y mercantil ante los Juzgados Mixtos.
<b>Actividad 1.2</b>	Desahogo de audiencia con las partes.	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas		Las partes intervinientes de un juicio notificadas acuden en tiempo y forma a la audiencia.
<b>Actividad 1.3</b>	Dictado de sentencia definitiva.			Las partes intervinientes de un juicio solicitan se dicte sentencia.

**Unidad:** Juzgados Letrados

**Presupuesto aprobado total: 19,873,535.23**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho de los justiciables a la impartición de justicia pronta y expedita, mediante resoluciones por parte de los Juzgados Letrados	Cantidad de audiencias celebradas		Los justiciables conocen de sus derechos y obligaciones en materia civil y mercantil.
<b>Propósito</b>	Los justiciables reciben resoluciones en materia civil y mercantil en cuantía menor.	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	Juzgados Letrados	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas.
<b>Componente 1</b>	Resoluciones de conflictos en materia civil y mercantiles observadas en debido proceso.	Cantidad de sentencias definitivas dictadas		Los justiciables presentan asuntos a la Oficialía de Partes, la cual turna aquellas de menor cuantía en materia civil y mercantil.
		Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.		Los justiciables son debidamente

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

		Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional)		asesorados e impulsan el procedimiento.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.			Las notarias cumplen con dar fe pública.
<b>Actividad 1.2</b>	Desahogo de pruebas con las partes.	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas		Los justiciables presentan sus pruebas conforme a los plazos. Los abogados y actuarios acuden a notificar a las partes.
<b>Actividad 1.3</b>	Dictado de sentencia definitiva.			NA

**Unidad:** Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral.

**Presupuesto aprobado total: 59,198,678.19**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en materia penal bajo el sistema adversarial mediante el procesamiento y sanción de delitos desde los Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral.	Cantidad de procesos penales por tipo de salidas (alternas y anticipadas). Cantidad de audiencias celebradas		
<b>Propósito</b>	La población es juzgada por un sistema que garantiza la transparencia, equidad e inmediación que protege al inocente, procura la sanción del delito y busca la reparación del daño.	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial Cantidad de sentencias definitivas dictadas	Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral - Unidad de Gestión Judicial.	La Oficialía Mayor asigna los recursos financieros, humanos, materiales y de mantenimiento a la infraestructura.
<b>Componente 1</b>	Procesos penales resueltos.	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas. Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al		
<b>Actividad 1.1</b>	Validación de la solicitud de audiencia.			El solicitante proporciona la información necesaria y verídica para resolver su solicitud.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Actividad 1.2</b>	Validación para el desahogo de la audiencia.	archivo definitivo y provisional)  Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas		Las partes están oportunamente notificadas de la audiencia.
<b>Actividad 1.3</b>	Desahogo de la audiencia.			Las partes, sus representantes, peritos y testigos acuden a la audiencia.
<b>Actividad 1.4</b>	Seguimiento de los mandatos derivados de la audiencia.			Los intervinientes cumplen con los mandatos.
<b>Actividad 1.5</b>	Revisión de las condiciones para el desarrollo de las etapas del proceso penal.			NA
<b>Actividad 1.6</b>	Desarrollo del juicio para dictaminar sentencias.			Los intervinientes están presentes en la audiencia.
<b>Actividad 1.7</b>	Ejecución de sanciones y medidas de seguridad.			NA
<b>Actividad 1.8</b>	Desahogo de la audiencia para el otorgamiento de beneficios a sentenciados.			Los imputados cumplen con su sentencia en el sentido resuelto. El centro penitenciario permite la reinserción social.

**Unidad:** Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.

**Presupuesto aprobado total: 56,716,931.23**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho al acceso a la justicia en materia civil de la población de Coahuila, mediante la resolución pronta y expedita de sus	Cantidad de audiencias celebradas	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.	Los justiciables conocen de sus derechos y obligaciones en materia familiar. Los justiciables conocen los



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	conflictos por los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil.	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial		órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas.
<b>Propósito</b>	Los justiciables ejercen su garantía de defensa y respeto al patrimonio, sobre controversias inmobiliarias, sucesiones, desahucios y contratos entre particulares.	Cantidad de sentencias definitivas dictadas		
<b>Componente 1</b>	Resoluciones de conflictos en materia civil emitidas.	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.		Los justiciables son debidamente asesorados e impulsan el procedimiento.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.			Los justiciables interponen sus demandas en materia civil ante el Juzgado Civil.
<b>Actividad 1.2</b>	Desahogo de audiencia con las partes.	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional)		
<b>Actividad 1.3</b>	Dictado de sentencia definitiva.	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas		NA

**Unidad:** Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.

**Presupuesto aprobado total: 172,536,661.08**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho de acceso a la justicia pronta y expedita en materia familiar, mediante la resolución de conflictos de este orden sometidos a la decisión de los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.	Cantidad de audiencias celebradas		Los justiciables conocen de sus derechos y obligaciones en materia familiar.
<b>Propósito</b>	Los justiciables ejercen su derecho de acceso a la justicia familiar a través de un órgano jurisdiccional especializado que dispone de recursos humanos y	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar.	Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas.
		Cantidad de sentencias definitivas dictadas		

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	materiales acorde a una carga laboral razonable.	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	
<b>Componente 1</b>	Resoluciones de conflictos en materia familiar emitidas.		Los justiciables son debidamente asesorados e impulsan el procedimiento.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional)	Las partes en un juicio cumplen con los lineamientos para el préstamo de los expedientes.
<b>Actividad 1.2</b>	Control administrativo del expediente judicial.		Los justiciables son debidamente asesorados e impulsan el procedimiento.
<b>Actividad 1.3</b>	Seguimiento del procedimiento dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	

**Unidad:** Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.

**Presupuesto aprobado total: 109,533,021.49**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho de los justiciables a la impartición de justicia pronta y expedita, mediante resoluciones por parte de los Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Cantidad de audiencias celebradas  Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial		Los justiciables conocen de sus derechos y obligaciones en materia mercantil. Los justiciables conocen los órganos especializados a quienes pueden acudir a presentar sus demandas.
<b>Propósito</b>	Los justiciables reciben resoluciones en materia mercantil en cuantía mayor.	Cantidad de sentencias definitivas dictadas	Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil.	Los justiciables presentan asuntos a la Oficialía de Partes, la cual turna aquellas de mayor cuantía en materia mercantil.
<b>Componente 1</b>	Resoluciones de conflictos en materia mercantil de cuantía mayor observadas en debido proceso.	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.  Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional)		Los justiciables son debidamente asesorados e impulsan el procedimiento.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.			Los justiciables presentan su demanda y pruebas conforme a

<b>Actividad 1.2</b>	Desahogo de pruebas con las partes.	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas		los plazos. Los abogados y actuarios acuden a notificar a las partes.
<b>Actividad 1.3</b>	Dictado de sentencia definitiva.			NA

**Unidad:** Juzgados de Primera Instancia en materia Penal.

**Presupuesto aprobado total:** 42,214,122.26

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho de los justiciables a la impartición de justicia pronta y expedita, mediante la resolución de asuntos puestos en conocimiento, por parte de los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal.	Cantidad de audiencias celebradas	Juzgados de Primera Instancia en materia Penal.	La Dirección de Recursos Financieros asigna personal capacitado a los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal.  El archivo envía oportunamente los expedientes solicitados para su trámite.  La Oficialía Mayor envía oportunamente los certificados de depósito.
<b>Propósito</b>	Los justiciables reciben impartición de justicia con certeza en su derecho a la resolución de conflictos penales con y sin detenidos y expedientes concluidos con trámites pendientes del sistema tradicional.	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial  Cantidad de sentencias definitivas dictadas		
<b>Componente 1</b>	Autos emitidos sobre asuntos concluidos.	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.		
<b>Componente 2</b>	Sentencias emitidas sobre asuntos en trámite.	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo definitivo y provisional)		
<b>Componente 3</b>	Auxilio judicial proporcionado a jueces, sala, consejo de la judicatura y tribunales distritales y unidad de transparencia y acceso a la información	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas		
<b>Actividad 1.1</b>	Revisión de expedientes, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba.			

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Actividad 1.2</b>	Resolución interlocutoria de diversos incidentes.			NA
<b>Actividad 1.3</b>	Desahogo de audiencias en asuntos en trámite y asuntos en auxilio.			La Procuraduría General de Justicia del Estado auxilia oportunamente.  Las partes, sus representantes, peritos y testigos acuden a la audiencia.
<b>Actividad 1.4</b>	Dictaminación de sentencias.			NA
<b>Actividad 1.5</b>	Cumplimiento a los motivos que originaron la reposición de procedimiento.			Los peritos y la PGJE auxilian oportunamente.
<b>Actividad 1.6</b>	Rendición de informes previos y justificados a los juzgados de distrito y tribunales colegiados.			NA
<b>Actividad 1.7</b>	Dictaminación respecto de solicitud de órdenes de aprehensión.			NA
<b>Actividad 1.8</b>	Notificación mediante actuarios a las partes de las resoluciones emitidas por los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal.			Las partes se encuentran en sus domicilios y se presentan ante los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal.  Las partes informan de cambio de domicilio.
<b>Actividad 3.1</b>	Remisión del resultado del auxilio a la unidad solicitante.			NA

**Unidad:** Oficialía Común de Partes.

**Presupuesto aprobado total: 16,878,852.87**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el derecho de los justiciables a una administración e impartición de justicia pronta y expedita, mediante la documentación de sus	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior.	Oficialía Común de Partes.	Los justiciables, abogados y autoridades entregan la documentación sobre demandas, promociones, comparecencias, exhortos,

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	asuntos turnada a los órganos jurisdiccionales.			amparos y diligencias actuariales ante la OCP.
<b>Propósito</b>	Los justiciables tienen certeza jurídica en el acceso a la impartición de justicia por la recepción, análisis, digitalización y captura de documentación ofrecidos por la Oficialía Común de Partes.			
<b>Componente 1</b>	Documentación de los justiciables y autoridades entregada a los órganos jurisdiccionales.			Los justiciables, abogados y las autoridades entregan la documentación ante la OCP.
<b>Actividad 1.1</b>	Recepción de documentación entregada por justiciables y autoridades.			
<b>Actividad 1.2</b>	Digitalización de los documentos recibidos.			Los sistemas informáticos operan de manera funcional.
<b>Actividad 1.3</b>	Verificación de turno de documentación y anexos.			NA.
<b>Actividad 1.4</b>	Entrega física de la documentación a los órganos jurisdiccionales.			Los órganos jurisdiccionales reciben oportunamente la documentación enviada por la OCP.

**Unidad:** Tribunales Distritales.

**Presupuesto aprobado total: 26,232,392.18**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores**	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho humano al acceso a la justicia de la población por parte del PJECZ mediante la resolución de recursos de manera pronta y expedita.	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos.	Tribunal Distritales.	El personal administrativo de los juzgados está capacitado en la integración de los testimonios y constancias en los recursos de apelación, excepciones y conflictos.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Propósito</b>	Los justiciables reciben impartición de justicia con certeza en su derecho a la resolución de recursos promovidos en su juicio ante una segunda instancia (Tribunales Distritales).	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.  Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.		Los juzgados envían a tiempo correcciones de información de los expedientes.  Los juzgados envían en horario accesible la documentación.
<b>Componente 1</b>	Recursos (queja, apelación, negada apelación) sobre sentencias resueltas.			Los justiciables interponen recursos ante el juez o ante los Tribunales Distritales.
<b>Componente 2</b>	Conflictos de competencias y de excepción resueltos.			Los justiciables interponen recursos ante el juez, o el juez se excusa ante los Tribunales Distritales.
<b>Componente 3</b>	Solicitudes de excusa-recusación resueltas.			Los órganos jurisdiccionales o administrativos solicitan el apoyo a los Tribunales Distritales.
<b>Componente 4</b>	Auxilio judicial a jueces, sala, consejo de la judicatura y tribunales distritales proporcionado.			El personal administrativo de los juzgados está capacitado en la integración de los testimonios y constancias en los recursos de apelación, excepciones y conflictos.  Los juzgados envían a tiempo correcciones de información de los expedientes.  Las partes dan seguimiento a sus recursos interpuestos.
<b>Actividad 4.1</b>	Remisión del resultado del auxilio a la unidad solicitante.			Los abogados promueven incidentes o recursos, excepcionalmente el tribunal de oficio regulariza.
<b>Actividad transversal 1 - C 1, 2, 3, 4</b>	Revisión de testimonios, cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes*.			
<b>Actividad transversal 2 - C 1, 2, 3</b>	Resolución interlocutoria de recursos de reconsideración o incidentes.			

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Actividad transversal 3 - C</b> 1, 2, 3, 4	Desahogo de audiencias en trámite de recursos, auxilios.			Las partes, sus representantes, peritos y testigos acuden a la audiencia.
<b>Actividad transversal 4 - C</b> 2, 3	Dictaminación de sentencias sobre la competencia o excepción.			El juez no suspende el proceso por alguna causa que incida en el recurso.  El juez remite todos los recursos en orden y de forma conjunta.  Las partes dan seguimiento a sus recursos interpuestos.
<b>Actividad transversal 5 - C</b> 2, 3	Reposición de sentencia en ejecutorias de amparo.			Los jueces distritos y colegiados remiten los expedientes y documentos necesarios para cumplir con la ejecutoria.
<b>Actividad transversal 6 - C</b> 1, 2, 3, 4	Notificación mediante actuarios a las partes de las resoluciones emitidas por los Tribunales Distritales.			Las partes se encuentran en sus domicilios y se presentan ante los Tribunales Distritales.  Las partes informan de cambio de domicilio.

**Unidad:** Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.

**Presupuesto aprobado total: 17,367,919.53**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho fundamental al acceso a la justicia de los justiciables mediante la resolución de sentencias emitidas por la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.	Variación de los asuntos recibidos con respecto al año anterior.  Cantidad de notificaciones realizadas.	Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.	Las partes interponen un recurso ante la Sala.  Los juzgados de primera instancia remiten expedientes para su admisión, trámite y resolución.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Propósito</b>	A los justiciables del distrito judicial de Torreón y San Pedro de las Colonias se les administra justicia pronta, expedita y de calidad en materias civil, mercantil, familiar, penal y narcocomenudeo.	Cantidad de audiencias realizadas.  Cantidad de resoluciones emitidas.		Los juzgados envían en horario accesible la documentación.
<b>Componente 1</b>	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).			Las partes dentro de un proceso interponen en tiempo el recurso correspondiente.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.			Las partes interponen el recurso idóneo y en tiempo.
<b>Actividad 1.2</b>	Notificaciones; admisión y desahogo de pruebas en la segunda instancia.			Las partes se encuentran en sus domicilios e informan de cambio de domicilio.
<b>Actividad 1.3</b>	Desahogo de audiencias de vista.			Las partes concurren a la audiencia.
<b>Actividad 1.4</b>	Estudio, análisis de constancias desde una perspectiva legal y jurisprudencial para dictar una resolución.			NA

**Unidad:** Sala Colegiada Civil y Familiar.

**Presupuesto aprobado total: 22,797,962.89**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar el derecho fundamental al acceso a la justicia en una segunda instancia en asuntos de naturaleza civil, mercantil y familiar, mediante la emisión de resoluciones por la Sala Colegiada competente.	Variación de los asuntos recibidos con respecto al año anterior.  Cantidad de notificaciones realizadas.	Sala Colegiada Civil y Familiar.	Las partes interponen un recurso ante la Sala.  Los juzgados de primera instancia remiten expedientes para su admisión, trámite y resolución.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

<b>Propósito</b>	A la población del Estado de Coahuila se le administra justicia pronta y expedita en materias civil, mercantil y familiar en segunda instancia.	Cantidad de audiencias realizadas.		
<b>Componente 1</b>	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Cantidad de resoluciones emitidas.		
<b>Componente 2</b>	Resoluciones emitidas al tramitar asuntos donde una parte sea el Gobierno del Estado de Coahuila.			Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo.
<b>Actividad transversal 1 - C 1, 2</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.			
<b>Actividad transversal 2 - C 1, 2</b>	Notificaciones; admisión y desahogo de pruebas en la segunda o en su caso primera instancia.			Las partes se encuentran en sus domicilios e informan de cambio de domicilio.
<b>Actividad transversal 3 - C 1, 2</b>	Estudio, análisis de constancias desde una perspectiva legal y jurisprudencial para dictar una resolución.			NA

**Unidad:** Sala Colegiada Penal.

**Presupuesto aprobado total: 23,726,494.75**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Respetar y garantizar el derecho fundamental al acceso a la justicia en una segunda instancia en asuntos de naturaleza penal mediante la emisión de resoluciones por la Sala Colegiada competente.			Las partes interponen un recurso ante la Sala.  Los juzgados de primera instancia remiten expedientes para su admisión, trámite y resolución.
<b>Propósito</b>	A la población del Estado de Coahuila se le administra justicia pronta y expedita en materia penal en segunda instancia.	Variación de los asuntos recibidos con respecto al año anterior.		
<b>Componente 1</b>	Resoluciones emitidas al resolver los distintos recursos (apelación, revocación y queja).	Cantidad de notificaciones realizadas.  Cantidad de audiencias realizadas.	Sala Colegiada Penal.	Las partes dentro de un proceso interponen ante la Sala el recurso correspondiente, idóneo y en tiempo.
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda/asuntos.	Cantidad de resoluciones emitidas.		Las partes se encuentran en sus domicilios e informan de cambio de domicilio.
<b>Actividad 1.2</b>	Notificaciones; admisión y desahogo de pruebas en la segunda o en su caso primera instancia.			
<b>Actividad 1.3</b>	Estudio, análisis de constancias desde una perspectiva legal y jurisprudencial para dictar una resolución.			NA

**Unidad:** Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

**Presupuesto aprobado total: 15,690,511.21**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Garantizar la plena observancia a la garantía constitucional del acceso a la justicia laboral burocrática en Coahuila, mediante la impartición de justicia por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.			Los trabajadores al servicio del Estado y municipios conocen de la labor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
<b>Propósito</b>	Los trabajadores de los diversos poderes del Estado y de los municipios de Coahuila, así como al servicio de la educación y organismos autónomos y sus sindicatos acceden a la impartición de justicia laboral burocrática.	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos.  Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	Las autoridades cumplen con atender y responder requerimientos de exhorto.  Las autoridades cumplen con las diligencias foráneas (juzgados civiles).
<b>Componente 1</b>	Conflictos en materia laboral burocrática resueltos.	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.		
<b>Actividad 1.1</b>	Presentación y recepción de la demanda.			Los justiciables interponen sus demandas en materia laboral burocrática ante el Tribunal.
<b>Actividad 1.2</b>	Declaración de competencia de las demandas.			
<b>Actividad 1.3</b>	Desahogo de audiencia con las partes.			Las partes, sus representantes, peritos y testigos comparecen en la audiencia.

<b>Actividad 1.4</b>	Resolución en forma de laudo.			NA
----------------------	-------------------------------	--	--	----

**Unidad:** Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.

**Presupuesto aprobado total: 7,589,209.22**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el derecho humano al acceso a la justicia de los adolescentes mediante la resolución de sentencias emitida por un órgano especializado en la materia.			El personal administrativo de los juzgados está capacitado en la integración de constancias en los recursos de apelación.
<b>Propósito</b>	A los justiciables adolescentes se les imparte justicia con certeza en su derecho a la resolución de recursos promovidos en su juicio ante una segunda instancia, observando el principio de interés superior de niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos.  Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.  Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.	Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.	Los juzgados envían a tiempo correcciones de información de los expedientes.  Los juzgados envían en horario accesible la documentación.
<b>Componente 1</b>	Recursos de apelación resueltos.			Los justiciables interponen recursos ante el juez.
<b>Actividad 1.1</b>	Revisión de cuadernos auxiliares, copias certificadas, documentos de prueba y expedientes*.			Los juzgados envían en horario accesible la documentación.
<b>Actividad 1.2</b>	Desahogo de audiencias en trámite de recursos.			Las partes intervinientes acuden a la audiencia.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Actividad 1.3</b>	Notificación mediante Secretario de Acuerdos a las partes de las resoluciones emitidas por el Tribunal y de amparos***.			Las partes se encuentran en sus domicilios y se presentan ante el Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes.  Las partes informan de cambio de domicilio.
<b>Actividad 1.4</b>	Integración del expediente de amparo.			Las partes promueven amparo dirigido a la autoridad federal.
<b>Actividad 1.5</b>	Elaboración de un informe justificado.			
<b>Actividad 1.6</b>	Dar cumplimiento a la sentencia de amparo en los términos establecidos.			La autoridad federal emite una resolución de amparo.

**Unidad:** Visitaduría Judicial General.

**Presupuesto aprobado total: 6,148,880.00**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar una eficaz y oportuna administración de la justicia.	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria.  Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo inmediatamente.	Secretaría Técnica con apoyo de la Visitaduría Judicial General.	El personal de los OJ están disponibles a compartir información sobre su operatividad administrativa. La ciudadanía usuaria del derecho a la justicia comparte su percepción sobre el OJ.
<b>Propósito</b>	Los órganos jurisdiccionales del PJECZ son inspeccionados en sus condiciones y desempeño laboral en auxilio al Consejo de la Judicatura.	Cantidad de actas difundidas conforme al Acuerdo C 189-2015.	Visitaduría Judicial General.	Los OJ proveen a los visitadores de las condiciones operativas y técnicas de trabajo.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Componente 1</b>	Programa de visitas ordinarias elaborado y realizado.	Cantidad de reportes realizados por órgano visitado.  Cantidad anual de incidencias enviadas al Consejo.		El Consejo de la Judicatura aprueba el programa de visitas.
<b>Componente 2</b>	Actas de visitas de inspección firmadas y enviadas al Consejo de la Judicatura.			Los OJ proveen a los visitadores soporte técnico e impresión para imprimir formato uniforme de actas.
<b>Componente 3</b>	Reportes sobre aspectos relevantes del acta elaborados y enviados al Consejo de la Judicatura.			NA
<b>Actividad 1.1</b>	Elaboración del programa de visitas oportunamente.			El Calendario Anual de Actividades permanece sin modificaciones.
<b>Actividad 1.2</b>	Comunicación de las vistas a los órganos inspeccionados mediante avisos.			NA
<b>Actividad 1.3</b>	Práctica de visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales.			Los OJ proveen soporte técnico e impresión para imprimir formato uniforme de actas.
<b>Actividad 2.1</b>	Elaboración del acta de visitas al finalizar la inspección.			Los OJ proveen a los visitadores de las condiciones operativas y técnicas de trabajo.
<b>Actividad 3.1</b>	Elaboración de reportes sobre aspectos relevantes del acta de visitas al finalizar la inspección.			NA

<b>Actividad 2.2 y 3.2</b>	Envío de incidencias, actas y reportes al Consejo de la Judicatura.			NA
<b>Actividad 2.3</b>	Difusión en la página del PJECZ de la versión pública de las actas de visitas.			La Dirección de Informática de Oficialía Mayor publica las actas en la página del PJECZ.

**Unidad:** Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

**Presupuesto aprobado total: 14,571,672.05**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Presidir a los órganos de gobierno del PJECZ así como representarlo ante cualquier instancia pública o privada.		Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.	Que la población presente solicitudes de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.
<b>Propósito</b>	Los órganos del PJECZ son presididos, dirigidos, controlados.			
<b>Componente 1</b>	Resoluciones emitidas sobre distintos asuntos.			
<b>Actividad 1.1</b>	Resolución de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.			
<b>Actividad 1.2</b>	Realización de audiencias para la atención de asuntos competencia de la Presidencia del TSJ.		Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.	Que la población inicie procedimientos disciplinarios ante el Consejo de la Judicatura
<b>Actividad 1.3</b>	Supervisión de los espacios que albergan los órganos del PJECZ			Los Órganos del PJECZ son susceptibles de acciones de mejora.

**Unidad:** Pleno del Tribunal Superior de Justicia

**Presupuesto aprobado total:** 2,142,500.00

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Fungir como Órgano Superior de Gobierno y dirección del PJECZ			
<b>Propósito</b>	El PJECZ cuenta con un órgano superior de gobierno encargado de resolver los asuntos que, conforme a la Ley, le competen.		Pleno del Tribunal Superior de Justicia	
<b>Componente 1</b>	Resoluciones emitidas sobre asuntos de su competencia.			Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
<b>Actividad 1.1</b>	Resolución de asuntos competencia del Pleno del TSJ.	Cantidad de sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia.		
<b>Actividad 1.2</b>	Atención y resolución en segunda instancia de las causas civiles de las que el Estado sea parte	Acuerdos emitidos sobre actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales.		
<b>Actividad 1.3</b>	Atención a juicios de nulidad		Pleno del Tribunal Superior de Justicia.	Las partes de un proceso judicial interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
<b>Actividad 1.4</b>	Resolución de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad			



**SUBPROGRAMA " E.1.2 JUSTICIA ABIERTA "**

**Unidad:** Oficialía Mayor.

**Presupuesto aprobado total:** 329,903,746.53

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la operación plena del PJEZ mediante la administración organizada de sus recursos financieros, humanos y materiales, y la asesoría jurídica de sus actos.	Cantidad de sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia.  Cantidad de controversias constitucionales resueltas de las presentadas.	Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros.	Las unidades administrativas del PJEZ coadyuvan con la Oficialía Mayor a la administración de los recursos.
<b>Propósito</b>	El PJEZ recibe asesoría jurídica puntual y sus recursos financieros, humanos y materiales se administran de forma eficiente para la plena operación del mismo.		Secretaría Técnica con apoyo de la Dirección de Recursos Financieros.	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente.
<b>Componente 1</b>	Presupuesto de egresos del PJEZ asignado y justificado.		Dirección de Recursos Financieros.	El monto aprobado para la Oficialía Mayor en el Presupuesto de Egresos del PJEZ es suficiente.
<b>Componente 2</b>	Movimientos de personal, licencias y tabuladores salariales organizados.		Dirección de Recursos Humanos.	Las unidades administrativas solicitan movimientos de personal conforme a los lineamientos.
<b>Componente 3</b>	Insumos materiales y equipo de oficina de las unidades administrativas suministrados.		Dirección de Recursos Materiales.	Las unidades administrativas del PJEZ identifican sus necesidades de recursos materiales y los solicitan mediante requisición.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Componente 4</b>	Contratos y procesos de adquisiciones con asistencia jurídica recibida.		Unidad Jurídica.	Las unidades administrativas solicitan asistencia jurídica de forma clara y precisa.
<b>Componente 5</b>	Equipo de cómputo y servicios informáticos de las unidades administrativas con soporte técnico recibido.		Dirección de Informática.	Las unidades administrativas solicitan el soporte técnico. Las Tecnologías de Información y Comunicación se encuentran en estado funcional.
<b>Componente 6</b>	Infraestructura de las unidades administrativas modernizada o equipadas.		Desarrollo Institucional.	Las unidades administrativas solicitan adecuaciones a su infraestructura física de acuerdo a necesidades.
<b>Actividad 1.1</b>	Asignación del gasto conforme a necesidades identificadas por cada unidad.		Dirección de Recursos Financieros.	Las unidades administrativas identifican sus necesidades.
<b>Actividad 1.2</b>	Integración de los ingresos y gastos del PJCEZ en los informes de avance de gestión de la Cuenta Pública.		Dirección de Recursos Financieros.	El sistema de información judicial es funcional.
<b>Actividad 1.3</b>	Atención de auditorías internas y externas con observaciones y recomendaciones.		Dirección de Recursos Financieros.	Las direcciones de la Oficialía Mayor coadyuvan a la respuesta de las observaciones.
<b>Actividad 2.1</b>	Tramitación de licencias al personal del PJCEZ conforme a lineamientos.		Dirección de Recursos Humanos.	El personal solicita a la Dirección de Recursos Humanos sus licencias conforme a los lineamientos.
<b>Actividad 2.2</b>	Cuantificación de movimientos del personal del PJCEZ.		Dirección de Recursos Humanos.	El personal reporta sus movimientos a la Dirección de Recursos Humanos.
<b>Actividad 2.3</b>	Cuantificación de plazas activas, vacantes y nuevos proyectos conforme al tabulador salarial del personal del PJCEZ.		Dirección de Recursos Humanos.	El sistema de información permite mantener actualizada la información.
<b>Actividad 3.1</b>	Control de insumos materiales y activos fijos de las unidades administrativas.		Dirección de Recursos Materiales.	Las unidades administrativas requieren insumos y

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

				materiales conforme a sus necesidades.
<b>Actividad 4.1</b>	Elaboración de convocatorias, convenios y contratos administrativos en tiempo y forma.		Unidad Jurídica.	La Oficialía Mayor solicita asistencia a la Unidad Jurídica.
<b>Actividad 5.1</b>	Mantenimiento a computadoras.		Dirección de Informática.	Las unidades administrativas solicitan mantenimiento a sus equipos de cómputo.
<b>Actividad 5.2</b>	Mantenimiento al Internet y a la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia (PAIJ).		Dirección de Informática.	Suficiencia presupuestal para el contratar servicio de Internet. El personal presenta solicitudes de mantenimiento y de acceso al PAIJ a la Dirección Informática.
<b>Actividad 6.1</b>	Elaboración de proyectos de infraestructura de las unidades administrativas.		Dirección de Desarrollo Institucional.	Las unidades administrativas solicitan adecuaciones a su infraestructura física de acuerdo a necesidades.

**Unidad:** Secretaría Técnica y de Transparencia.

**Presupuesto aprobado total:** 13,342,869.21

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a vincular los órganos no jurisdiccionales y administrativos del PJEZ para comunicarse entre sí y transparentar su quehacer mediante la coordinación interinstitucional de la Secretaría Técnica.	Cantidad de sesiones trimestrales de seguimiento al PIDyF con reporte de avance por las unidades administrativas.	Secretaría Técnica y de Transparencia.	Las y los funcionarios están comprometidos con vincular sus actividades hacia el cumplimiento de la labor sustancial de PJEZ.
<b>Propósito</b>	Los órganos no jurisdiccionales y administrativos del PJEZ y la Secretaría Técnica están vinculados para lograr el PIDyF, comunicarse entre sí y con la población y garantizar el acceso a la información pública.	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información (E2-02).  Cantidad de boletines difundidos al año.		Los ONJ Y OA tienen disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones y elaboran el reporte de avances de sus programas de trabajo.
<b>Componente 1</b>	Cronograma de trabajo y sistema de control y seguimiento entre órganos no jurisdiccionales y administrativos actualizado y seguido.	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información (E2-02).		El sistema de seguimiento y control funciona adecuadamente. Las unidades administrativas cuentan con un programa de trabajo.
<b>Componente 2</b>	Sitios electrónicos de difusión a los públicos habilitados y alimentados.	Porcentaje de respuesta a solicitud de acceso a la información.  Tasa de recursos de inconformidad del total de solicitudes respondidas.	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Las unidades responsables presentan la información para su difusión en los sitios de transparencia. Los sitios de transparencia funcionan adecuadamente.
<b>Componente 3</b>	Solicitudes de acceso a la información del PJEZ atendidas.		Secretaría Técnica y de Transparencia	Las unidades responsables presentan la información solicitada conforme a los formatos y plazos dispuestos en la Ley de Acceso a la

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

				Información Pública y Datos Personales de Coahuila.
<b>Actividad 1.1</b>	Reunión de seguimiento trimestral con representantes de órganos no jurisdiccionales y administrativos.			Los ONJ y OA tienen disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones.
<b>Actividad 1.2</b>	Revisión de documentos para la integración del Informe Anual de Actividades del PJEZ.			Los OJ, ONJ y OA envían a tiempo información relevante para ser revisada y publicada en el Informe.
<b>Actividad 2.1</b>	Difusión de información accesible al público mediante redes sociales.			Los OJ, ONJ y OA envían a tiempo información relevante para ser revisada y difundida en redes sociales.
<b>Actividad 2.2</b>	Elaboración del Boletín de Información Judicial.			Los OJ y ONJ envían a tiempo información relevante para ser revisada y publicada en el boletín.
<b>Actividad 2.3</b>	Difusión de información pública de oficio en el sitio del PJEZ y la Plataforma Nacional de Transparencia.			Las unidades responsables envían su información conforme al calendario de actualización.
<b>Actividad 3.1</b>	Atención en tiempo y forma de las solicitudes de información.			Las solicitudes se presentan conforme al artículo 131 y 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Datos Personales de Coahuila.

**SUBPROGRAMA " E.1.13 TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PJECZ"**

**Unidad:** Instituto Estatal de la Defensoría Pública

**Presupuesto aprobado total:** 54,411,929.08

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el acceso a la justicia a los usuarios de escasos recursos, mediante una defensa técnica, adecuada y gratuita.	"Grado de satisfacción del usuario con el IEDPC: 1) UDA. 2) UCF 3) UDP"	Coordinación de Calidad.	Los usuarios proporcionan información verídica sobre su caso ante el área de enlace.
<b>Propósito</b>	La población de escasos recursos con asuntos jurídicos recibe asesoría y defensa legal por el IEDPC.	Cantidad de usuarios atendidos en el área de atención inicial.		Los usuarios proporcionan información verídica sobre su caso ante el área de enlace. Los usuarios presentan la documentación a la UCF conforme a los requerimientos del catálogo de juicios del IEDPC. Las parejas de presentan al taller.
<b>Componente 1</b>	Usuarios con atención inicial para determinar la prestación del servicio y canalización a la UCF proporcionadas.	Grado de satisfacción del usuario con los Talleres de Orientación Prematrimonial Cantidad de TOP impartidos en el IEDPC.		
<b>Componente 2</b>	Población de futuros contrayentes con constancia de Taller de Orientación Prematrimonial recibida.	Cantidad de juicios concluidos del total de iniciados. Cantidad de audiencias con asistencia de asesores jurídicos.		Subdirección de la Unidad de Defensa Civil y Familiar.
<b>Componente 3</b>	Usuarios con asesoría y representación legal en juicios civiles y familiares recibida.	Porcentaje de recursos de impugnación y agravios concluidos.		
<b>Componente 4</b>	Usuarios adultos y adolescentes con asesoría y defensa técnica en investigación, proceso penal y recursos recibida.	Cantidad de personas atendidas en el MP. Cantidad de diligencias realizadas.	Subdirección de la Unidad de Defensa Penal.	La autoridad, el imputado y su familia solicitan el defensor público de oficio. El Ministerio Público

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Componente 5</b>	Sentenciados con asesoría y defensa técnica en materia de ejecución recibida.	Cantidad de audiencias en el CJP realizadas.		proporciona la carpeta de investigación a tiempo.	
<b>Componente 6</b>	Apoyo en investigación, trabajo social y peritaje a las áreas del IEDPC otorgado.	Cantidad de audiencias desahogadas. Porcentaje de investigaciones, estudios y gestiones realizadas del total de solicitadas.	Coordinación de Servicios Auxiliares.	Las áreas del IEDPC solicitan apoyo de servicios auxiliares.	
<b>Componente 7</b>	Servicios del IEDPC difundidos en medios de comunicación.	Cantidad de inspecciones de lugar y entrevistas realizadas.	Coordinación de Comunicación Social.	Las áreas del IEDPC proporcionan información publicable a la CCS. Los sitios electrónicos son funcionales.	
<b>Componente 8</b>	Áreas del IEDPC que conforme al procedimiento general son monitoreadas y supervisadas.	Porcentaje de gestiones realizadas del total de solicitadas.	Coordinación de Calidad.	Las áreas del IEDPC proporcionan la información adecuada a la CC.	
<b>Actividad 1.1</b>	Recibimiento de usuarios en los módulos de atención inicial en el área de enlace.	Cantidad de programas de radio y cápsulas de televisión.	Subdirección de la Unidad de Defensa Administrativa	Los usuarios proporcionan información verídica sobre su caso ante el área de enlace. Los usuarios presentan la documentación a la UCF conforme a los requerimientos del catálogo de juicios del IEDPC.	
<b>Actividad 1.2</b>	Asesoría inicial de usuarios para determinar la prestación del servicio (revisión del caso, si es contraparte e ingresos).	Cantidad de seguidores en Facebook y Twitter. Porcentaje de quejas atendidas del total de recibidas.			
<b>Actividad 1.3</b>	Revisión de documentos y canalización a la Unidad de Defensa Civil y Familiar.				
<b>Actividad 1.4</b>	Asistencia a servidores públicos en audiencias.				
<b>Actividad 2.1</b>	Organización y calendarización del Taller de Orientación Prematrimonial.				
<b>Actividad 2.2</b>	Impartición del TOP en las instalaciones del IEDPC.				
					Las parejas presentan la documentación completa para agendar su cita. Las parejas asisten puntualmente a las citas del TOP.

<b>Actividad 2.3</b>	Entrega de constancia de asistencia.			
<b>Actividad 3.1</b>	Elaboración y contestación de demandas.			
<b>Actividad 3.2</b>	Ofrecimiento y preparación de pruebas.			
<b>Actividad 3.3</b>	Asistencia a audiencias conforme al a.119-CPC.			
<b>Actividad 3.4</b>	Elaboración de recursos de impugnación y agravios.			
<b>Actividad 3.5</b>	Elaboración de escritos aislados.			
<b>Actividad 4.1</b>	Traslado a las Agencias del Ministerio Público para brindar asesoría y representación legal en etapa de investigación.			
<b>Actividad 4.2</b>	Traslado al edificio del Centro de Justicia Penal a cubrir audiencias.			
<b>Actividad 4.3</b>	Traslado al edificio del Cereso Varonil y Femenil a visita carcelaria o diligencias con internos.			
<b>Actividad 4.4</b>	Realización de actos de investigación.			
<b>Actividad 4.5</b>	Elaboración de informes y estadísticas por el Defensor y Subdirector.			
<b>Actividad 4.6</b>	Realización de guardias vespertinas en días inhábiles y fines de semana.			
			Subdirección de la Unidad de Defensa Civil y Familiar.	El usuario cumple con llevar los documentos requeridos por el asesor y da seguimiento a su trámite. Los órganos jurisdiccionales programan actos y diligencias.
			Subdirección de la Unidad de Defensa Penal.	La autoridad, el imputado y su familia solicitan el defensor público de oficio.  El Ministerio Público proporciona la carpeta de investigación a tiempo.  El centro de justicia penal fija audiencia a un horario de manera anticipada.



<b>Actividad 4.7</b>	Interposición de los recursos procedentes.			
<b>Actividad 4.8</b>	Aplicación de técnicas de negociación y mediación.			
<b>Actividad 4.9</b>	Realización de actos de preparación de audiencias y estudio de carpeta de investigación.			
<b>Actividad 5.1</b>	Obtención de sentencias de primera y segunda instancia para su estudio.			
<b>Actividad 5.2</b>	Realización de entrevistas con el sentenciado para asesoría y obtención de firma.			
<b>Actividad 5.3</b>	Elaboración del incidente de ejecución.			
<b>Actividad 5.4</b>	Estudio de la carpeta de la administración y obtención de información.			
<b>Actividad 5.5</b>	Organización de actos preparatorios de la audiencia.			
<b>Actividad 5.6</b>	Asistencia a audiencias.			
<b>Actividad 5.7</b>	Interposición de recursos en caso de proceder.			
<b>Actividad 6.1</b>	Elaboración de peritajes en materia civil, familiar y penal.		Coordinación de Servicios Auxiliares.	El Centro de Evaluación Psicosocial a solicitud de la CSA realiza y practica los estudios en psicología y trabajo social.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

<b>Actividad 6.2</b>	Inspección del lugar e investigación de campo en materia civil, familiar y penal.			Las universidades mediante convenio apoyan a la CSA en realizar actividades inherentes a la coordinación. Las personas entrevistadas están en la voluntad de contribuir.
<b>Actividad 6.3</b>	Realización de entrevistas a víctimas, testigos e imputados.			
<b>Actividad 6.4</b>	Investigación y realización de estudios socioeconómicos.			
<b>Actividad 6.5</b>	Gestoría y apoyo técnico-administrativo a defensores.			
<b>Actividad 7.1</b>	Elaboración de proyectos de comunicación.		Coordinación de Comunicación Social.	La televisora y estación de radio mantienen el espacio mediático para el IEDPC.
<b>Actividad 7.2</b>	Difusión de los servicios del IEDPC a través de campañas en medios electrónicos.			Las áreas del IEDPC proporcionan información publicable a la CCS. Los sitios electrónicos son funcionales.
<b>Actividad 8.1</b>	Revisión a delegaciones del IEDPC en los distritos judiciales.		Coordinación de Calidad.	Las áreas del IEDPC proporcionan la información adecuada a la CC.
<b>Actividad 8.2</b>	Capacitación al personal del IEDPC.			El personal de nuevo ingreso toma los conocimientos del curso.
<b>Actividad 8.3</b>	Diseño y seguimiento de indicadores de desempeño y satisfacción.			El usuario expresa verídica y objetivamente su percepción del IEDPC.
<b>Actividad 8.4</b>	Recepción y seguimiento de quejas ante el IEDPC.			Los usuarios del IEDPC emiten las quejas de manera justificada y en los medios adecuados.

**Unidad:** Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.

**Presupuesto aprobado total: 8,317,919.83**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el derecho humano de acceso a la justicia mediante la prestación de un servicio profesional de mediación, conciliación y justicia restaurativa en sede judicial o externa.	Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados.	El Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.	Las partes son autónomas en la elección, inicio del mecanismo alternativo, del mismo modo respecto firma de acuerdo. Los órganos jurisdiccionales derivan asuntos susceptibles de solución alterna.
<b>Propósito</b>	La población con una controversia de naturaleza civil, mercantil, familiar, vecinal o penal cuenta con una vía no adversarial para su resolución con eficacia jurídica.	Cantidad de invitados que acudan efectivamente a la primera sesión conjunta al Centro o sus Delegaciones. Cantidad de acuerdos formalizados.		Los justiciables son francos y honestos sobre la información que se vierte durante el transcurso del Mecanismo Alternativo. Las partes cumplen lo pactado en los acuerdos formalizados de manera voluntaria.
<b>Componente 1</b>	Usuarios con información completa sobre la factibilidad del Mecanismos Alternativos.	Porcentaje de usuarios con acuerdo alcanzado localizados del total de usuarios con acuerdo alcanzado.		Las personas soliciten información de los servicios del CEMASC.
<b>Componente 2</b>	Usuarios convencidos de la vía alternativa para resolver su conflicto.	Cantidad de capacitaciones por tipo.		Que existan datos ciertos para el contacto e invitación a Mecanismo Alternativo.
<b>Componente 3</b>	Usuarios con acuerdo conseguido a través del procedimiento de mediación, conciliación o junta restaurativa.	Cantidad de personas capacitadas. Cantidad de personas certificadas por tipo.		Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria.
<b>Componente 4</b>	Usuarios acompañados en el seguimiento al cumplimiento del acuerdo alcanzado.		Los usuarios son localizables e informan con veracidad respecto del cumplimiento de acuerdos diferidos.	

<b>Componente 5</b>	Servidores públicos y particulares capacitados y certificados en Mecanismos Alternativos.			Las personas e instituciones tienen interés en la capacitación. Las personas acreditan los cursos de capacitación y especialización.
<b>Componente 6</b>	Programas de información para incentivar el uso de los Mecanismos Alternativos.			El espacio en medios de comunicación está disponible.
<b>Actividad 1.1</b>	Explicación completa a la población concurrente de los alcances legales de los mecanismos alternativos por el facilitador que entrevista.			Las personas soliciten información de los servicios del CEMASC y contar con el tiempo para su explicación.
<b>Actividad 2.1</b>	Constitución física del invitador al domicilio del usuario buscado con la información completa de los servicios de Mecanismos Alternativos.			Que existan datos ciertos para el contacto e invitación a Mecanismo Alternativo.
<b>Actividad 3.1</b>	Facilitación del Mecanismo Alternativo que corresponda para la consecución de acuerdo que ponga fin a la controversia.			Las partes llegan a un acuerdo de manera voluntaria y satisfactoria.
<b>Actividad 4.1</b>	Seguimiento periódico a los acuerdos alcanzados entre las partes.			Los usuarios son localizables e informan con veracidad respecto del cumplimiento de acuerdos diferidos.
<b>Actividad 5.1</b>	Capacitación a servidores públicos			Las personas e instituciones tienen interés en la capacitación.
<b>Actividad 5.2</b>	Ejecución de los procedimientos ordinarios y extraordinarios de certificación.			La sede cuenta con la instalación y el material adecuado. Las personas acreditan los cursos de capacitación y especialización.
<b>Actividad 6.1</b>	Realización de actividades de difusión (conferencias, entrevistas, pláticas, spots, cartelones, dípticos, etc.)			El espacio en medios de comunicación está disponible. Las personas consumen las actividades de difusión.

**SUBPROGRAMA " E.1.4 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO "**

**Unidad:** Derechos Humanos e igual de género

**Presupuesto aprobado total: 1,742,306.00**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la satisfacción de la población en la observancia de sus derechos humanos e igualdad de género mediante aplicación de criterios en la materia.		Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género con apoyo de la Secretaría Técnica.	La población tiene noción de sus derechos.
<b>Propósito</b>	El personal del PJECZ recibe las herramientas en DDHH e IG para el desempeño de sus funciones administrativas y judiciales.	Cantidad de actividades de capacitación al personal del PJECZ.		Los instrumentos internacionales y legislación mexicana se encuentran vigentes.
<b>Componente 1</b>	Personal del PJECZ está informado de contenido de instrumentos internacionales y legislación mexicana en DDHH.	Cantidad de convenios y acuerdos suscritos en materia de DDHH e IG.		
<b>Componente 2</b>	Unidades administrativas con opinión respecto a espacios para atención de personas con discapacidad, así como adaptación de lenguaje inclusivo.	Cantidad de proyectos realizados sobre accesibilidad en el PJECZ.	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	Las unidades administrativas detectan necesidades de adecuación a inmuebles con enfoque de DDHH.
<b>Actividad 1.1</b>	Capacitación permanente en DDHH al personal del PJECZ.			El personal del PJECZ demanda actualización en materia de DDHH.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Actividad 1.2</b>	Suscripción de convenios del PJEZ con organismos dedicados a la materia de DDHH.			Los organismos dedicados a DDHH son susceptibles de convenir con el PJEZ.
<b>Actividad 1.3</b>	Elaboración de estudios para la actualización del personal del PJEZ en materia de DDHH e IG.			El personal del PJEZ demanda estudios para la actualización en materia de DDHH.
<b>Actividad 2.1</b>	Elaboración de programas sobre accesibilidad de personas con discapacidad a las instalaciones del PJEZ.			Las unidades administrativas requieren adecuación a inmuebles con enfoque de DDHH.
<b>Actividad 2.2</b>	Elaboración de programas de adaptación de lenguaje inclusivo.			La población demanda un lenguaje inclusivo en la labor del PJEZ.
<b>Actividad transversal</b>	Seguimiento y evaluación de actividades en materia de DDHH e IG.			Las unidades administrativas y los justiciables proporcionan información veraz.

**IV. OTROS PROYECTOS**

Se insertan en este apartado proyectos que, por su propia naturaleza, requieren iniciarse o darles continuidad. Tal es el caso de lo referente a la incorporación al Poder Judicial, por disposición constitucional, de la justicia laboral que implica la creación al interior de este Poder Público de Tribunales Laborales que habrán de conocer sobre las controversias que surjan entre trabajadores y empleadores. También, deben preverse recursos suficientes para garantizar a quienes disfrutan ya de una pensión el pago de la misma en los términos que prevén las disposiciones legales aplicables, de manera que habrá de garantizarse la suficiencia del Fondo de Pensiones Complementarias.

**Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces**

<b>Ficha del Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces</b>	
<b>Ramo</b>	<b>Unidad Responsable</b>
J	Comité de Administración y Comité Técnico.
<b>Nombre del Proyecto</b>	
E1-Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ.	
<b>Presupuesto</b>	
\$56,963,148.61	
<b>Fin</b>	
Otorgar el derecho a una pensión a jueces y magistrados del PJECZ.	
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de solicitudes de pensiones otorgadas con respecto al total de solicitudes recibidas.	

**Tribunales Laborales**

<b>Ficha de los Tribunales de Justicia Laboral</b>	
<b>Ramo</b>	<b>Unidad Responsable</b>
E	Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
<b>Nombre del Proyecto</b>	
E1-Rediseño Institucional de los órganos del PJECZ.	
<b>Presupuesto</b>	
\$ 142,394,157.31	
<b>Fin</b>	
Impartir justicia laboral ante conflictos obrero-patronal	
<b>Nombre del Indicador</b>	
Número de laudos emitidos.	



**ANEXO 2. TABLERO DE INDICADORES CON FÓRMULA DE CÁLCULO.**

Unidad administrativa / Órgano	Nombre del indicador	Fórmula
<b>Archivo General del Poder Judicial del Estado de Coahuila</b>	Cantidad de consultas elaboradas por la población.	N consultas elaboradas por la población.
	Cantidad de copias simples y certificadas emitidas.	N copias simples y certificadas emitidas.
<b>Auditoría Interna</b>	Cantidad de observaciones por la auditoría Superior del Estado al FMAJ.	N observaciones por la auditoría Superior del Estado al FMAJ.
	Tasa de conciliaciones realizadas sobre conciliaciones actualizadas en el SICCED.	
	Cantidad de visitas de inspección realizadas a órganos jurisdiccionales.	
	Porcentaje de arqueos con cumplimiento del total de arqueos realizados.	$(N \text{ arqueos con cumplimiento} / N \text{ arqueos realizados}) * 100$
	Porcentaje de personal con asistencia registrada en el reloj checador.	$(N \text{ personal con asistencia registrada en el reloj checador} / N \text{ personal de los órganos revisados}) * 100$
	Cantidad de visitas de inspección realizadas a órganos jurisdiccionales.	N visitas de inspección realizadas a órganos jurisdiccionales.
<b>Central de Actuarios</b>	Porcentaje de cédulas de notificación devueltas del total de escaneadas.	$(N \text{ cédulas de notificación devueltas} / N \text{ cédulas escaneadas}) * 100$
	Porcentaje de cédulas notificadas del total de cédulas recibidas por el juzgado.	$(N \text{ cédulas notificadas} / N \text{ cédulas recibidas por el juzgado}) * 100$
	Tiempo transcurrido entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario.	X días transcurridos entre la recepción de la cédula y la programación de fecha, hora y actuario.
	Tiempo transcurrido entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado.	X días transcurridos entre recepción de la cédula en la central y su devolución al juzgado.
<b>Centro de Evaluación Psicosocial</b>	Cantidad de personas evaluadas psicosocialmente.	N personas evaluadas psicosocialmente.
	Cantidad de dictámenes entregados en tiempo y forma al juzgado.	N dictámenes entregados en tiempo y forma al juzgado.
	Cantidad de entrevistas realizadas.	N entrevistas realizadas.
	Cantidad de informes de trabajo social entregados a psicología para la elaboración de dictamen.	N informes de trabajo social entregados a psicología para la elaboración de dictamen.

<b>Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias</b>	Porcentaje de acuerdos efectivamente cumplidos frente al total de acuerdos formalizados.	$(N \text{ acuerdos efectivamente cumplidos} / N \text{ acuerdos formalizados}) * 100$
	Porcentaje de personas certificadas.	$(N \text{ personas certificadas} / N \text{ personas que tomaron el curso de certificación}) * 100$
	Porcentaje de usuarios con acuerdo alcanzado localizados del total de usuarios con acuerdo alcanzado.	$(N \text{ usuarios con acuerdo alcanzado localizados} / N \text{ de usuarios con acuerdo}) * 100$
	Cantidad de actividades de difusión.	N actividades de difusión.
	Cantidad de acuerdos formalizados.	N acuerdos formalizados.
	Cantidad de capacitaciones por tipo.	N capacitaciones por tipo.
	Cantidad de invitados que acudan efectivamente a la primera sesión conjunta al Centro o sus Delegaciones.	N invitados que acudan efectivamente a la primera sesión conjunta al Centro o sus Delegaciones.
	Cantidad de personas capacitadas.	N personas capacitadas.
<b>Consejo de la Judicatura</b>	Grado de observancia a las disposiciones legales de los órganos jurisdiccionales.	Fórmula en construcción. (Se prevé utilizar una escala de Likert, cuyo valor sea reportado por el justiciable o el personal).
	Grado de satisfacción del personal de los órganos del PJECZ con necesidades básicas para su funcionamiento.	Fórmula en construcción. (Se prevé utilizar una escala de Likert, cuyo valor sea reportado por el justiciable o el personal).
	Índice Anual sobre la Percepción de los Mecanismos Internos de Administración y de la Función Disciplinaria del PJECZ.	Fórmula en construcción. (Se prevé diseñar una encuesta de percepción a justiciables y personal del PJECZ, la cual mida por subíndices cada fin de los órganos que lo requieren).
	Porcentaje de acuerdos ejecutados del total de acuerdos emitidos.	$(N \text{ acuerdos ejecutados} / N \text{ acuerdos emitidos}) * 100$
	Tipo de necesidades atendidas por el Consejo de la Judicatura	X tipo de necesidades atendidas. (tipología en construcción).
	Tipo de sanciones aplicadas por responsabilidad administrativa.	X tipo de sanciones aplicadas por responsabilidad administrativa. (tipología en construcción).
	Cantidad de actas de visitas extraordinarias realizadas.	N actas de visitas extraordinarias realizadas.
	Cantidad de actas de visitas ordinarias realizadas.	N actas de visitas ordinarias realizadas.
	Cantidad de quejas procedentes por tipo de resolución.	N quejas procedentes por tipo de resolución.
	Cantidad de quejas procedentes por tipo de resolución.	N quejas procedentes por tipo de resolución.
Cantidad de quejas procedentes-improcedentes.	N quejas procedentes-improcedentes.	
<b>Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia</b>	Porcentaje de recursos propios y ajenos del total de ingresos recibidos en el FMAJ.	$(N \text{ recursos propios y ajenos} / N \text{ ingresos recibidos en el FMAJ}) * 100$
<b>Fondo de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces</b>	Porcentaje de solicitudes de pensiones otorgadas con respecto al total de solicitudes recibidas.	$(N \text{ solicitudes de pensiones otorgadas con respecto} / N \text{ solicitudes recibidas}) * 100$

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Instituto de Especialización Judicial</b>	Grado de incidencia de la capacitación del IEJ en: a) función administrativa y jurisdiccional del PJECZ. b) ámbito profesional. c) experiencia de usuario de servicios del PJECZ.	Fórmula en construcción. (Se prevé utilizar una escala de Likert, cuyo valor sea reportado por las personas capacitadas).
	Porcentaje de personal jurisdiccional capacitado.	$(N \text{ personal jurisdiccional capacitado} / N \text{ personal jurisdiccional}) * 100$
	Cantidad de actividades de capacitación, actualización y educación continua por materia.	N actividades de capacitación, actualización y educación continua por materia.
	Cantidad de asistentes a las actividades de capacitación del IEJ.	N asistentes a las actividades de capacitación del IEJ.
	Percepción sobre el grado de aprendizaje en el curso por los usuarios.	Fórmula en construcción. (Se prevé utilizar una escala de Likert, cuyo valor sea reportado por el personal).
<b>Instituto Estatal de la Defensoría Pública</b>	Grado de satisfacción del usuario con el IEDPC.	Fórmula en construcción. (Se prevé utilizar una escala de Likert, cuyo valor sea reportado por el justiciable o el personal).
	Cantidad de usuarios atendidos en el área de atención inicial.	N usuarios atendidos en el área de atención inicial.
	Grado de satisfacción del usuario hacia el TOP.	Fórmula en construcción. (Se prevé utilizar una escala de Likert, cuyo valor sea reportado por el justiciable o el personal).
	Cantidad de TOP impartidos en el IEDPC.	N TOP impartidos en el IEDPC.
	Cantidad de juicios concluidos del total de iniciados.	N juicios concluidos del total de iniciados.
	Cantidad de audiencias con asistencia de asesores jurídicos.	N audiencias con asistencia de asesores jurídicos.
	Porcentaje de recursos de impugnación y agravios concluidos.	$N \text{ Recursos de impugnación y agravios concluidos} / \text{presentados}$
	Cantidad de personas atendidas en el MP.	N personas atendidas en el MP.
	Cantidad de diligencias realizadas.	N diligencias realizadas.
	Cantidad de audiencias en el CJP celebradas.	N audiencias celebradas.
	Cantidad de audiencias desahogadas.	N audiencias desahogadas.
	Porcentaje de investigaciones, estudios y gestiones realizadas del total de solicitadas.	$N \text{ investigaciones, estudios y gestiones realizadas} / \text{solicitadas}$
	Cantidad de inspecciones de lugar y entrevistas realizadas.	N inspecciones de lugar y entrevistas realizadas.
	Porcentaje de gestiones realizadas del total de solicitadas.	$N \text{ gestiones} / \text{solicitadas}$
	Cantidad de programas de radio y cápsulas de televisión.	N programas de radio y cápsulas de televisión
Cantidad de seguidores en Facebook y Twitter.	N seguidores en Facebook y Twitter	
Porcentaje de quejas atendidas del total de recibidas.	$N \text{ quejas atendidas} / \text{recibidas}$	

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

<b>Juzgados de Primera Instancia en materia Civil</b>	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100
	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar</b>	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100
	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil</b>	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100
	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Juzgados de Primera Instancia en materia Penal</b>	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Juzgados Letrados</b>	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100
	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Juzgados Mixtos</b>	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100
	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral</b>	Cantidad de procesos penales por tipo de salidas (alternas y anticipadas).	N procesos penales por tipo de salidas (alternas y anticipadas).
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial	N diligencias actuariales realizadas
	Cantidad de sentencias definitivas dictadas.	N sentencias definitivas dictadas.
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de señaladas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias señaladas)*100
	Porcentaje de asuntos desahogados con respecto a la carga de trabajo (enviados al archivo)	(N asuntos concluidos remitidos al archivo / N asuntos atendidos)*100
	Promedio de diligencias actuariales diarias realizadas	N diligencias actuariales / N días hábiles
<b>Oficialía Común de Partes</b>	Cantidad de asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior*.	N asuntos remitidos a juzgados conforme al Reglamento Interior*.
<b>Oficialía Mayor</b>	Cumplimiento de la Cuenta Pública conforme a los lineamientos de la ASE (E2-01).	Este indicador es cualitativo, por lo cual no aplica una fórmula cuantitativa sino una descripción narrativa del hallazgo.
	Cantidad de auditorías contestadas sobre el total de recibidas.	N auditorías contestadas sobre el total de recibidas.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	Cantidad de movimientos de personal por tipo.	N movimientos de personal por tipo.
	Porcentaje de insumos y equipo disponible en inventario para ser suministrado.	(N insumos y equipo disponible para ser suministrado / N insumos en inventario)*100
	Cantidad de requisiciones atendidas satisfactoriamente.	N requisiciones atendidas satisfactoriamente.
	Porcentaje de contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa, del total elaborados.	(N contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa / N contratos y convenios elaborados)*100
	Nivel de soporte técnico otorgado a los equipos y servicios informáticos de las unidades administrativas.	Fórmula en construcción. (Se prevé diseñar una escala de Likert de muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto).
	Sistemas de información implementados (E2-04).	Indicador en construcción. Puede medirse como "N versiones de actualización del PAIJ implementadas"
	Cantidad de proyectos de modernización y mantenimiento realizados.	N proyectos de modernización y mantenimiento realizados.
	Porcentaje de OJ, ONJ y OA modernizados o remodelados (E1-04).	(N OJ, ONJ y OA modernizados o remodelados / N órganos*100
<b>Pleno del Tribunal Superior de Justicia</b>	Cantidad de controversias constitucionales resueltas de las presentadas.	N controversias constitucionales resueltas de las presentadas.
	Cantidad de sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia.	N sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
<b>Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia</b>	Variación de los asuntos recibidos con respecto al año anterior.	X asuntos recibidos en el año t con respecto al año s.
	Cantidad de notificaciones realizadas.	N notificaciones realizadas.
	Cantidad de audiencias realizadas.	N audiencias realizadas.
	Cantidad de resoluciones emitidas.	N resoluciones emitidas.
<b>Sala Colegiada Civil y Familiar</b>	Variación de los asuntos recibidos con respecto al año anterior.	X asuntos recibidos en el año t con respecto al año s.
	Cantidad de notificaciones realizadas.	N notificaciones realizadas.
	Cantidad de audiencias realizadas.	N audiencias realizadas.
	Cantidad de resoluciones emitidas.	N resoluciones emitidas.
<b>Sala Colegiada Penal</b>	Variación de los asuntos recibidos con respecto al año anterior.	X asuntos recibidos en el año t con respecto al año s.
	Cantidad de notificaciones realizadas.	N notificaciones realizadas.
	Cantidad de audiencias realizadas.	N audiencias realizadas.
	Cantidad de resoluciones emitidas.	N resoluciones emitidas.
<b>Secretaría Técnica y de Transparencia</b>	Cantidad de sesiones trimestrales de seguimiento al PIDyF con reporte de avance por las unidades administrativas.	N sesiones trimestrales de seguimiento al PIDyF con reporte de avance por las unidades administrativas.
	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información (E2-02).	(N Órganos Jurisdiccionales que publican información sobre la actividad judicial / N Órganos Jurisdiccionales) * 100

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

	Cantidad de boletines difundidos al año.	N boletines difundidos al año.
	Porcentaje de cumplimiento a las disposiciones de acceso a la información (E2-02).	(N Organos Jurisdiccionales que publican información sobre la actividad judicial / N Organos Jurisdiccionales) * 100
	Porcentaje de respuesta a solicitudes de acceso a la información.	(N solicitudes de acceso a la información respondidas / N solicitudes de información presentadas)*100
	Tasa de recursos de inconformidad del total de solicitudes respondidas.	(X recursos de inconformidad presentados / X solicitudes de información respondidas.
<b>Tribunal de Conciliación y Arbitraje</b>	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos.	(N asuntos resueltos / N asuntos recibidos)*100
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias programadas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.	N Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.
<b>Tribunal Especializado en Materia de Adolescentes</b>	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos.	(N asuntos resueltos / N asuntos recibidos)*100
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias programadas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.	N Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.
<b>Tribunales Distritales</b>	Porcentaje de asuntos resueltos del total de recibidos.	(N asuntos resueltos / N asuntos recibidos)*100
	Porcentaje de audiencias celebradas del total de programadas.	(N audiencias celebradas / N de audiencias programadas)*100
	Cantidad de Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.	N Diligencias actuariales realizadas dentro y fuera de la sede judicial.
<b>Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género</b>	Cantidad de actividades de capacitación al personal del PJECZ.	N actividades de capacitación al personal del PJECZ.
	Cantidad de convenios y acuerdos suscritos en materia de DDHH e IG.	N convenios y acuerdos suscritos en materia de DDHH e IG.
	Cantidad de proyectos realizados sobre accesibilidad en el PJECZ.	N proyectos realizados sobre accesibilidad en el PJECZ.
<b>Visitaduría Judicial General</b>	Cantidad de órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria.	N órganos jurisdiccionales inspeccionados por cada visita ordinaria.
	Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo de la Judicatura inmediatamente.	N Cantidad anual de actas y reportes enviados al Consejo de la Judicatura inmediatamente.
	Cantidad de actas difundidas conforme al Acuerdo C 189-2015.	N actas difundidas conforme al Acuerdo C 189-2015.
	Cantidad de reportes realizados por órgano visitado.	N reportes realizados por órgano visitado.
	Cantidad anual de incidencias enviadas al Consejo de la Judicatura.	N Cantidad de la Judicatura anual de incidencias enviadas al Consejo de la Judicatura.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de disciplina financiera, en particular a su artículo 5, en el cual se solicitan las proyecciones de las finanzas públicas y los resultados de estas, en base a los formatos emitidos en el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta lo siguiente:

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios  
(cifras nominales en pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>834,406,628</b>	<b>1,340,106,926</b>	<b>1,462,474,916</b>	<b>1,616,041,499</b>	<b>1,811,274,894</b>	<b>2,062,338,916</b>	<b>2,388,428,290</b>
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-	-
E. Productos	-	-	-	-	-	-	-
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	834,406,628	1,340,106,925.9	1,462,474,916	1,616,041,499	1,811,274,894	2,062,338,916	2,388,428,290
K. Convenios	-	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
B. Convenios	-	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>834,406,628</b>	<b>1,340,106,926</b>	<b>1,462,474,916</b>	<b>1,616,041,499</b>	<b>1,811,274,894</b>	<b>2,062,338,916</b>	<b>2,388,428,290</b>

**Variación porcentual nominal**

2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2021-2023	2023-2024
60.6%	9.1%	10.5%	12.1%	13.9%	15.8%
60.6%	9.1%	10.5%	12.1%	13.9%	15.8%
0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
60.6%	9.1%	10.5%	12.1%	13.9%	15.8%

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios  
(cifras nominales en pesos)

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>834,406,628</b>	<b>1,340,106,926</b>	<b>1,481,647,735</b>	<b>1,699,628,399</b>	<b>1,984,484,206</b>	<b>2,359,763,364</b>	<b>2,857,572,680</b>
A. Servicios Personales	630,767,549	819,829,107	844,423,981	869,756,700	895,849,401	922,724,883	950,406,629
B. Materiales y Suministros	17,861,155	28,289,574	31,118,532	34,230,385	37,653,423	41,418,766	45,560,642
C. Servicios Generales	90,489,958	239,979,546	311,973,410	405,565,432	527,235,062	685,405,581	891,027,255
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,625,426	56,963,149	58,672,043	60,432,204	62,245,170	64,112,526	66,035,901
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,662,539	168,185,550	235,459,770	329,643,678	461,501,149	646,101,609	904,542,252
F. Inversión Pública	-	26,860,000	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>							
A. Servicios Personales							
B. Materiales y Suministros							
C. Servicios Generales							
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>834,406,628</b>	<b>1,340,106,925.9</b>	<b>1,481,647,735</b>	<b>1,699,628,399</b>	<b>1,984,484,206</b>	<b>2,359,763,364</b>	<b>2,857,572,680</b>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Variación porcentual nominal

2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2021-2023	2023-2024
60.6%	10.6%	14.7%	16.8%	18.9%	21.1%
30.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
58.4%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
165.2%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
8.2%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
294.2%	40.0%	40.0%	40.0%	40.0%	40.0%
60.6%	10.6%	14.7%	16.8%	18.9%	21.1%

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Formato 7 c) Resultados de Ingresos - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios  
(cifras nominales en pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>400,427,000</b>	<b>507,217,000</b>	<b>490,436,923</b>	<b>599,295,822</b>	<b>699,163,248</b>	<b>843,551,419</b>
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-
E. Productos	-	-	-	-	-	-
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	400,427,000	507,217,000	481,856,000	590,109,000	690,109,000	834,406,628
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	8,580,923	9,186,822	9,054,248	9,144,791
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Aportaciones	-	-	-	-	-	-
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>400,427,000</b>	<b>507,217,000</b>	<b>490,436,923</b>	<b>599,295,822</b>	<b>699,163,248</b>	<b>843,551,419</b>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

Variación porcentual nominal

2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
26.7%	-3.3%	22.2%	16.7%	20.7%
26.7%	-5.0%	22.5%	16.9%	20.9%
0.0%	0.0%	7.1%	-1.4%	1.0%
26.7%	-3.3%	22.2%	16.7%	20.7%

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Formato 7 d) Resultados de Egresos - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios  
(cifras nominales en pesos)

Concepto (b)	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>400,427,000</b>	<b>507,217,000</b>	<b>481,856,000</b>	<b>590,109,000</b>	<b>690,109,000</b>	<b>834,406,628</b>
A. Servicios Personales	305,988,000	374,786,000	-	486,405,000	542,227,185	630,767,549
B. Materiales y Suministros	12,700,000	14,077,000	-	12,077,000	14,473,333	17,861,155
C. Servicios Generales	47,602,000	52,480,000	-	54,392,000	64,793,632	90,489,958
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,480,000	62,324,000	481,856,000	32,985,000	37,985,000	52,625,426
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,657,000	3,550,000	-	4,250,000	30,629,851	42,662,539
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>400,427,000</b>	<b>507,217,000</b>	<b>481,856,000</b>	<b>590,109,000</b>	<b>690,109,000</b>	<b>834,406,628</b>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

**Variación porcentual nominal**

2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
26.7%	-5.0%	22.5%	16.9%	20.9%
22.5%	0.0%	0.0%	11.5%	16.3%
10.8%	0.0%	0.0%	19.8%	23.4%
10.2%	0.0%	0.0%	19.1%	39.7%
111.4%	673.1%	-93.2%	15.2%	38.5%
-23.8%	0.0%	0.0%	620.7%	39.3%
26.7%	-5.0%	22.5%	16.9%	20.9%

Así Mismo se presenta el (Anexo A) referente al estudio actuarial de las pensiones de los Jueces y Magistrado del Poder Judicial.

**Apartado de Servicios Personales**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios y 16-B de la Ley reglamentaria del presupuesto de egresos del estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende:

Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones: se anexa al presente los tabuladores salariales y el manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Anexo B)

Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, están contempladas dentro del capítulo mil, con el siguiente desglose:

CAPÍTULO 1000	
PRESUPUESTO MINIMO 2019	
	2019
NÓMINA DE CONFIANZA	\$ 479,940,726.02
NÓMINA SINDICALIZADOS	\$ 156,894,539.73
PREVISION SALARIALES	\$ 36,134,733.37
<b>TOTAL PRESUPUESTO MÍNIMO</b>	<b>\$ 672,969,999.12</b>
CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS	



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

*Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019*

CENTRAL DE ACTUARIOS PIEDRAS NEGRAS Y MONCLOVA Y CONSOLIDAD SALTILLO Y TORREÓN	\$ 2,809,144.36
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL	\$ 9,693,127.04
OTRAS NECESIDADES	\$ 11,775,321.05
JUSTICIA FAMILIAR CREACIÓN DE 5 JUZGADOS NUEVOS 2 EN SALTILLO, 2 EN TORREÓN Y 1 EN ACUÑA	\$ 20,605,982.66
JUSTICIA MERCANTIL CREACIÓN DE 5 JUZGADOS NUEVOS 2 EN TORREÓN, 1 EN PIEDRAS NEGRAS, 1 EN SALTILLO, Y 1 EN MONCLOVA	\$ 18,275,826.61
CONVIVENCIA SUPERVISADA (SALTILLO Y TORREÓN)	\$ 7,987,471.62
DEFENSORÍA PENAL	\$ 16,498,870.46
TRIBUNALES LABORALES (6 salas saltillo, 7 torreón, 7 en Monclova, 2 en sabinas, 2 en piedras y 1 en acuña)	\$ 59,213,364.40
<b>TOTAL IDEAL</b>	<b>\$ 819,829,107.33</b>

Lo anterior justificándose de la siguiente manera:

5 Juzgados Familiares: En Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón; lo anterior considerando que la cantidad de asuntos que se tramitan en materia familiar es significativa (36.28% del total de las cargas de trabajo del Poder Judicial; además, tan solo los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón se concentran poco más del 60% de las cargas de trabajo) y, de acuerdo a estimaciones la carga en esta materia continuará a la alza.

5 Juzgados Mercantiles 2 en Torreón, y uno en Piedras Negras, Saltillo, y Monclova con motivo, al igual que en la materia familiar, del alto volumen de asuntos atendidos por los juzgados mercantiles que actualmente operan en la entidad (36.31% respecto del total de asuntos que se tramitaron en el Poder Judicial en 2017); además, considerando la importancia fortalecer la generación la calidad de los procesos judiciales en esa materia para, de esa manera, coadyuvar a la generación de condiciones propicias a la inversión y apertura de negocios.

Instalación de dos casas de convivencia supervisada como departamentos del Centro de Evaluación Psicosocial para dar cumplimiento a las disposiciones legales que se refiere la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza<sup>8</sup> tendientes a promover la convivencia estable entre los miembros de una familia, garantizar el derecho de convivencia y, en el caso de niñas, niños y adolescentes, determinar la modificación del régimen de convivencias y visitas o decretar que durante éstas exista supervisión.

Creación de centrales de actuarios en Piedras Negras y Torreón, así como el fortalecimiento de las que actualmente operan en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón, en virtud del alto volumen de asuntos tramitados en materia mercantil y que requieren de la diligenciación pronta y efectiva de diversas actuaciones judiciales, fortaleciendo además con ello, las acciones para hacer más eficiente el trabajo de las y los actuarios competentes en esa materia.

Y por último, la operación de instancias competentes para atender, en el marco de las reformas constitucionales correspondientes, la Justicia Laboral; por lo que se ha proyectado a apertura de tribunales laborales –así denominados en aquellas reformas- en al menos los Distritos en los que actualmente operan Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, esto es en Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón.

---

<sup>8</sup> Disponible en [http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa233.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa233.pdf) artículos 2, 235,